



NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS

ENTRE CHILE I EL PERÚ

PRIMER PERÍODO. — (1839-1846)

POR

RICARDO MONTANER BELLO

(Continuacion)

CAPÍTULO III

SUMARIO.—Vuelta de Lavalle al Perú.—Instrucciones que llevaba.—Revolucion del coronel Vivanco en Arequipa.—Proteccion de los súbditos chilenos i argentinos.—Negociaciones para liquidar las cuentas del empréstito.—Inutilidad de sus jestioniones diplomáticas.—Dificultades del Gobierno peruano.—Anarquía política de la República de Bolivia.—Guerra entre el Perú i Bolivia.—Actitud de Chile.—Batalla de Ingavi.—Invasion del Perú por el ejército de Bolivia.—Mediacion del Gobierno de Chile.—Jestioniones de Lavalle.—Aceptacion del Gobierno boliviano de la mediacion de Chile.

No fué larga la permanencia de Lavalle en el Ecuador, porque el Gobierno de Chile le mandó mui luego su carta de reti-

ro, llamándolo a Santiago. A su partida de Guayaquil, dejó a Santa Cruz en Quito, momentáneamente desilusionado i abatido por la reciente ratificacion del tratado de Abril celebrado en Lima entre los plenipotenciarios del Perú i Bolivia, lo que fué un duro golpe para sus esperanzas.

El 16 de diciembre de 1840 fué nombrado Lavalle Ministro Plenipotenciario i Enviado Estraordinario de Chile en el Perú, e hizo su tercer viaje a este pais en la histórica fragata *Chile*, que era en aquella época la mejor nave de guerra de la escuadra chilena. Las instrucciones que recibió del gabinete de Santiago eran sustancialmente las mismas de sus comisiones anteriores, sin otras modificaciones que las aconsejadas por los últimos acontecimientos. Debía vijilar por la permanencia del sistema de la Restauracion, o, en otros términos, por la independencia recíproca de las Repúblicas peruana i boliviana, prestando, como siempre, una atencion asidua a las maniobras del infatigable don Andres Santa Cruz para precaverlas i desbaratarlas; debía cuidar de la consolidacion de la paz entre Bolivia i el Perú, no solo como una condicion indispensable para la tranquilidad de Chile, sino tambien como necesaria para que uno i otro Estado pensasen en pagar lo que a este pais adeudaban; debía apoyar la idea de la proyectada asamblea jeneral de los nuevos Estados americanos, aun cuando el Gobierno de Chile creia que la celebracion de tratados particulares podria talvez llevar mas presto i con mas seguridad al fin deseado; debía jestionar el reconocimiento i liquidacion final del empréstito de 1823, i debía ocuparse, en fin, en el arreglo de las cuentas con que corria en esa época el comisionado don Victorino Garrido i de la cancelacion i pago del saldo a favor de Chile. El representante chileno solo tenia que entenderse, en todo lo que a este último punto se referia, con el Gobierno del Perú, dado caso que este pais llevase a cumplido efecto la Convencion de 1838.

Refiriéndose el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al tratado preliminar de paz Ferreyros-Fernández, añadía en las instrucciones que habia dado a Lavalle: «Pero hai otra clase de gastos relativos a la guerra de la Restauracion i que no están

comprendidos en los anteriores. Hablo de los que se invirtieron en los aprestos de las expediciones chilenas, i cuyo total ha fijado el Gobierno en dos millones de pesos, de los cuales carga la cuarta parte a Bolivia, i divide entre Chile i el Perú, por partes iguales, los tres cuartos remanentes. US. deberá exigir al Perú el reconocimiento i pago de los 750,000 pesos, que bajo este respecto le caben, i será de la incumbencia de Chile exigir a Bolivia los 500,000 de su cuarta, sin que por título alguno pueda arrogarse el Perú el derecho de mezclar esta parte de gastos en sus reclamaciones a la República boliviana. De aquí es que no ha podido mirarse por este Gobierno la estipulación del artículo 10 de los *preliminares de paz*, en la parte que abraza estos gastos, sino como una insultante usurpacion de los derechos de Chile.»

En consecuencia, Lavalle debia protestar ante el gabinete peruano contra dicho artículo i aun pedir satisfaccion por lo que juzgaba el Gobierno de Chile como «una inmerecida injuria» (1).

Llevaba ademas instrucciones de proteger a los súbditos chilenos residentes en el Perú en todos aquellos casos en que fuesen víctimas de tropelías injustas de parte de las autoridades, aunque respetando naturalmente los derechos que tiene todo soberano para someter a las trabas que guste la entrada i permanencia de los extranjeros en su territorio, i para sujetar la adquisicion de fincas i las relaciones de matrimonio entre dichos extranjeros i los naturales, segun las conveniencias de su propia política i de su legislación privada (2). Las diligencias del representante chileno debian tratar de impedir que se cometie-

(1) Oficio de 23 de diciembre, firmado por el Ministro don Manuel Montt.

(2) Estas advertencias, que por lo obvias parecian innecesarias, tenian, sin embargo, su razón de ser tratándose del Perú. El 19 de julio del mismo año 40 se habia dictado por el Gobierno una orden circular, en la cual se prohibia a las autoridades permitir los matrimonios de extranjeros con peruanas sin que procediese la inscripcion previa de aquéllos en los registros cívicos, para satisfacer las exigencias de un artículo de la Constitución i con el objeto de asegurarse de antemano de que los hijos de extranjeros nacidos en el país fuesen peruanos con plenos derechos. En noviembre del año 41 se suspendió la disposicion de la circular de julio; pero las autoridades no podian expedir la licencia para el matrimonio sino cuando los peticionarios

sen escepciones odiosas con sus connacionales, imponiéndoles cargas a que no se sometiesen todos los demas residentes, especialmente en lo relativo a contribuciones i alistamientos forzados. Solo a lo que se sujetasen los ingleses o franceses tenian que someterse los chilenos, debiendo haber entre todos los extranjeros igualdad de gravámenes i de cargas. «Si la balanza, añadian las instrucciones, debiese inclinarse a alguna de las dos partes, las Repúblicas sud-americanas serian los Estados que con alguna justicia podrian gozar de favores o exenciones pecuniarias» (3.)

habian declarado que no reclamarian «contra el principio de derecho de jentes por el cual se reputan como peruanos de nacimiento los hijos que tuvieren los dichos peticionarios para todos los propósitos, hasta que, llegados éstos a la mayoría, declaren por sí mismos su voluntad i reclamen oportunamente la nacionalidad que les corresponda».

Estas ideas cedieron mas tarde el campo a otras mas ilustradas. (ZEGARRA.—*Condicion juridica de los extranjeros en el Perú*. Santiago, 1872, Capítulo VIII.)

(3) El Ministro Lavalle tenia tambien instrucciones para pedir al Gobierno peruano, como responsable respecto de los Estados extranjeros de los actos de las autoridades peruanas, una indemnizacion por los perjuicios causados a la sociedad comercial chilena Piñero i Garmendia, por el apresamiento ilegal del buque *Fletes* verificado por la escuadra de la Confederacion a principios de diciembre de 1837, i que un tribunal peruano habia adjudicado a los apresadores. Sostenia el Gobierno de Chile que esta presa se habia hecho en tiempo inhábil, porque habia ocurrido dentro del intervalo que trascurrió entre la fecha del tratado de Paucarpata (17 de noviembre de 1837) i la notificacion oficial de la renovacion de las hostilidades recibida en Arica el 10 de enero del siguiente año. La devolucion del barco no podia efectuarse porque la sentencia del tribunal que lo adjudicó en calidad de presa, por injusta que fuese, habia trasferido su propiedad a los apresadores, i esto constituia de por sí un título tan irrevocable por su naturaleza, que, aunque se hubiese presentado el buque en Chile, no habrian podido reivindicarlo sus antiguos dueños; no quedaba pues, mas accion a éstos que la indemnizacion de perjuicios, i al Gobierno de Chile tocaba intentarla por la via diplomática, que es, ante el derecho i las prácticas internacionales, la única via abierta para subsanar los efectos de las condenaciones injustas de presas marítimas pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Otro caso igual i por el que tambien debia reclamar Lavalle, era el de la barca *Feliz Inteligente*, capturada por las fuerzas navales de la Confederacion en el puerto de San Antonio, pocos dias ántes que la *Fletes*.

Cuando Lavalle llegó al Perú, encontró el país ajitado por una aguda crisis política a causa de la rebelion que acababa de estallar en los departamentos del sur, Cuzco, Puno, Arequipa i Moquegua, encabezada por el coronel don Manuel Ignacio Vivanco, prefecto de Arequipa. Esta rebelion, que tenia por objeto principal hacer a Vivanco Presidente de la República, revistió al principio caracteres de escepcional gravedad, que alarmaron profundamente al Gobierno del jeneral Gamarra. Se creyó que era una protesta contra el sistema de la Restauracion i, por consiguiente, una reaccion de los partidarios del ex-Protector para reinstalar la Confederacion Perú-boliviana destrozada en Yungai. Los primeros actos del jefe rebelde significaron, en realidad, un ataque a la Restauracion; sus proclamas estaban calculadas para ganarse la adhesion de los parciales del jeneral Orbegoso i con ellos los del mismo Santa Cruz, i una de las causas de la acusacion para deponer a Gamarra era porque ese jefe, «ayudado por un ejército extranjero, habia derramado en *Guías* la sangre inocente de los peruanos, i apoyado en las mismas bayonetas, habia reunido una Junta en Huancaayo que, contra el voto nacional, lo habia hecho Presidente de la República». La plebe de la ciudad de Arequipa, que ha sido quizas la mas soberbia i levantisca de todas las del Perú, junto con proclamar a Vivanco, gritaba furiosamente en las calles i en las plazas públicas: ¡muera Gamarra! ¡mueran los chilenos!— El gabinete de Lima se defendió con enerjía i rapidez, i al mismo tiempo que mandaba numerosas tropas contra los facciosos, decretó la clausura i bloqueo de los puertos del Sur; pero mas que todas estas disposiciones, contribuyó a debilitar el movimiento de Vivanco la contra-revolucion que dirijió el jeneral San Roman con las fuerzas del ejército que estaba acantonado en la ciudad del Cuzco (4.)

(4) *Memorias sobre las Revoluciones de Arequipa desde 1834 a 1866*, por el DR. G. VALDIVIA.—Lima 1874.

El Gobierno de Chile no tuvo inconveniente para reconocer el bloqueo de los puertos del sur del Perú, decretado por el gabinete de Lima, con tal que hubiese alguna fuerza naval delante de ellos para hacerlo efectivo.

La revolucion del coronel Vivanco terminó con la derrota que le inflijió Castilla en Cuevillas el 30 de marzo, i con la fuga de Vivanco a Bolivia.

La atención i vijilancia del Gobierno del Perú estaba pendiente, como se comprende, de estos graves sucesos, que dificultaron tambien en los primeros meses el desempeño de la comision de Lavalle. Sus diligencias se encaminaron a proteger a los chilenos que habian sido enrolados por fuerza en el ejército peruano, i estendió tambien su solicitud, a peticion de los interesados, a la proteccion de los súbditos arjentinos que no tenian por esos años un representante público de su pais. (5) Siguiéron luego a estas reclamaciones las relativas a los buques mercantes chilenos *Ancach*, *Activa Ludomilia* i *Chacabuco*, que habian sido puestos arbitrariamente en comunicacion por las autoridades del Callao, el primero, por conducir a su bordo, de paso para Chile, al célebre don Juan García del Río, i el segundo, al jeneral Otero, de donde fué sacado por la fuerza pública i trasbordado al *Chacabuco*, para que este buque lo condujese a un puerto extranjero. El Gobierno peruano tenia autoridad, sin duda, para la estradicion de Otero de abordo del *Ludomilia*, puesto que ese buque, por el hecho de estar anclado en las aguas del Perú, formaba parte del territorio nacional; pero no estaba facultado para embarcarlo en otra nave extranjera contra la voluntad de su capitán, obligándolo a trasportarlo a otro pais. El derecho de *angarias*, a que se acogia el Gobierno peruano, no podia estenderse a este caso por las incalculables i funestas consecuencias que

(5) Para cohonestar o disculpar la mala accion de las autoridades militares que buscaban de preferencia a los chilenos para alistarlos a la fuerza en las filas del ejército, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú decia a Lavalle que existian en su pais muchos chilenos vagos, sin destino, «demasiado perjudicos a la sociedad i tranquilidad pública, i a quienes nuestras leyes imponen las penas a que son acreedores segun los crímenes que por su ociosidad cometen». (Oficio de Perez de Tudela, sucesor del señor Ferreyros, de 2 de agooseo de 1841.) Insinuaba tambien a Lavalle la conveniencia de repatriarlos para evitarles el *trájico fin* en que tenian que parar. Lavalle protestó del agravio que se le hacia suponiéndolo patrocinador de vagos o criminales para librarlos del castigo que merecian por su ociosidad i abandono.

La cancillería peruana repitió frecuentemente este mismo efujio de llamar *vagos* a los súbditos chilenos que eran enganchados arbitrariamente en el ejército o en la escuadra, pretension absurda, que, si se hubiese tolerado, habria puesto a la merced de cualquier oficial subalterno al mayor número

acarrearía, porque entonces no habría servicio de comisión, por insignificante que fuera, que no diese justo título a un Gobierno para servirse de las embarcaciones extranjeras a su antojo. El derecho de *angarias*, que solo excusa la estremada necesidad, conserva siempre su carácter de violencia contra los neutrales, aunque se indemnizen todos los perjuicios i daños que ocasione su ejercicio, i en el caso del *Chacabuco*, i aun suponiendo que hubiese sido lejítimo el uso de tan cuestionable derecho, quedaba subsistente la acción del capitán para que se le pagara el pasaje del jeneral Otero i los demás perjuicios que había sufrido.

Inició también Lavalle las negociaciones para la liquidación del empréstito de 1823; celebró diversas conferencias con el Presidente Gamarra i dirigió algunos oficios al Ministro de Relaciones Exteriores, en que le hacía presente que Chile desde 1823, en que había franqueado al Perú la cantidad de millon i medio de pesos, mas o ménos, del empréstito que varios comerciantes le habían hecho en Lóndres el año anterior, pagaba con la puntualidad que le permitían sus recursos los intereses

talvez de los chilenos residentes en ese país, i que por pertenecer a una clase menesterosa i oscura, necesitaban mas de la protección de los representantes de Chile.

Los peruanos residentes en Chile, en cambio, no tenían que pasar por esas aventuras, que a veces terminaban con la vida, porque en este país el orden público fué alterado con poca frecuencia. En ese mismo tiempo, sin embargo, el cónsul del Perú en Valparaíso entabló una reclamación a favor del súbdito peruano don Pedro Albizu, que había sido nombrado subteniente de un batallón de guardias nacionales, pero el Gobierno de Chile no accedió a exceptuar al citado Alvizu del servicio militar, porque se probó que era hijo de madre chilena i que residía en Chile hacía como veinte años, condiciones que lo constituían ciudadano chileno conforme con lo prescrito en la lei constitucional del Estado, aun cuando era ciudadano peruano de nacimiento. La cuestión de derecho público era indiscutible. Alvizu era chileno mientras residiese en Chile, puesto que, por un hecho voluntario suyo, se había puesto en el caso que Chile lo reclamase como miembro de su asociación, con el goce de todos sus derechos civiles pero también con las cargas establecidas por las leyes. (Oficio del cónsul Gutiérrez de la Fuente de 9 de marzo de 1841 i contestación del Gobierno de Chile de 23 del mismo mes.)

del total del empréstito, sin que hasta esa fecha se hubiese practicado la liquidacion definitiva de las partidas que habia suministrado al Perú, ni tuviese todavía un conocimiento de su crédito ni de sus intereses. La prolongacion indefinida de esta situacion perjudicaba al erario chileno, i era ya tiempo de sobra para llegar a un arreglo entre las cancillerías interesadas (6). Lavalle no solicitó el pago inmediato del crédito de su país, como pareció entenderlo el Gobierno peruano, sino el reconocimiento de la deuda i su liquidacion, operaciones previas e indispensables de las negociaciones posteriores, i despues de subsanadas las dificultades nacidas de este equívoco, se convino en el nombramiento de dos comisionados de parte del Gobierno del Perú para practicarlas (7). Estos nombramientos recayeron en don Francisco Jaramona i en don Francisco Javier Mariátegui, personajes de importancia i de reconocida capacidad, particularmente el segundo, que desempeñaba en esa época el elevado cargo de vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia (8). Con ellos tuvo Lavalle algunas conferencias que, desgraciadamente, no dieron ningun resultado ni adelantaron el negocio un solo paso, i todo quedó en el mismo estado para ser

(6) Oficios de Lavalle al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú de 8 de mayo i de 29 de julio i al Ministro de Relaciones de Chile de 10 de marzo. Véase el *Tratado de auxilio al Perú de 1823* (Egaña—Larrea Loredó) en el 1.º tomo de la *Recopilacion* de Bascañan Montes. La historia de este empréstito puede leerse en la *Historia Jeneral de Chile* de Barros Arana. Tomo 14, páj. 221.

(7) Notas del Gobierno peruano a Lavalle de 2 de abril i de 27 de julio, i de éste al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile de 30 de abril, de 14 de julio i 24 de agosto.

(8) Mariátegui, entre otras publicaciones, dió a luz en Lima en 1869, un folleto titulado *Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de don Mariano F. Paz Soldan*, en que rectifica algunos errores de este autor en lo referente a la primera parte de su historia. En el prólogo espresa Mariátegui que «don Mariano Felipe Paz Soldan ha publicado recientemente un tomo que titula *Historia del Perú Independiente*, primer periodo, historia en que abundan equivocaciones, en que se emiten errados conceptos i en que hai omisiones sustanciales .. etc.»

Paz Soldan dió contestacion a estos reparos en el tomo 2.º del segundo periodo de su *Historia* (1882-1827), Lima, 1874.

resuelto despues de los grandes acontecimientos que se verificaron en los meses siguientes (9).

No fué mas feliz el representante chileno en sus jestioncs para protestar del artículo 10 de los *Preliminares de paz* concluidos en Lima el año anterior por los Gobiernos del Perú i Bolivia, porque ni siquiera obtuvo una respuesta de las comunicaciones que pasó sobre este asunto, no obstante sus frecuentes instancias. «Exonerando el Perú a Bolivia, decia al Ministro peruano de Relaciones, de toda responsabilidad de los gastos emprendidos por Chile en el apresto de las expediciones que éste hizo contra la Confederación Perú-boliviana, (pues tal es el sentido que parece tener el citado artículo) se ha arrogado una facultad que jamas le otorgó Chile, provocando con esta estraña conducta la protesta formal i solemne que tengo orden de hacer a nombre del Gobierno chileno contra la espresada estipulación del artículo 10 de los *Preliminares*.

«El Gobierno de V. E. debe reconocer tambien que las mismas razones de justicia que han determinado al de Chile a hacer la presente protesta, le ponen igualmente en el caso de exigir, como me ha dado orden de hacerlo, una esplicacion franca i categórica acerca de la verdadera i espresa intelijencia que el Gobierno peruano ha querido dar al artículo citado» (10).

En vano insistió Lavalle para conseguir la resolucion de las negociaciones que tenia entabladas, porque nada pudo obtener. El mutismo de la cancillería peruana fué absoluto, i es de creer que su indiferencia para con el plenipotenciario de Chile fué un

(9) «Hace un mes que las cuentas del empréstito, escribia Lavalle a Santiago, están en poder de la comision nombrada por éste Gobierno para el exámen de ellas, i hasta hoi poco o nada ha avanzado en sus trabajos» (Oficio de 7 de octubre).

«No pierdo oportunidad de encarecer a estos señores la necesidad de la pronta liquidacion del empréstito. Tengo ya motivo para estar quejoso de la conducta del señor Mariátegui, que abriga una natural antipatia a todo lo que es chileno, i por de contado, poco o nada ha trabajado en la comision que le dió el Gobierno para la revision de las cuentas que yo presenté i arreglo definitivo de la deuda» (Oficio de 15 de noviembre).

(10) Oficio de 24 de febrero.

plan estudiado i preparado de antemano. Toda la actividad de Lavalle solo ganaba excelentes promesas que no se realizaban nunca. «Bien conozco, le decia al Gobierno de Chile, la necesidad de instar incesantemente porque se tome en consideracion i se resuelva algun dia este enredado asunto (el del empréstito); pero tambien veo la ineficacia de todos mis esfuerzos, ínterin este Gobierno esté ocupado esclusivamente en contener revoluciones que amenazan su vida, por lo cual me encuentro precisado a diferir mis instancias para la época, que no parece remota, de que el órden se consolide, aunque no sea por mucho tiempo (11).

«Pero parece increíble, señor Ministro, escribia Lavalle cuatro meses mas tarde; ha llegado el dia de hoi sin que yo haya podido obtener cosa alguna del señor Tudela (Ministro de Relaciones Exteriores del Perú), i todo el celo de que estoi animado para cumplir las órdenes de V. S., mis diarias visitas al Ministerio, mi ardiente empeño de mover al señor Tudela i al señor Menéndez (Vice presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo por ausencia de Gamarra) a que prestasen a Chile un servicio tan pequeño como fácil i justo, i hasta la desesperacion que he manifestado algunas veces, viendo la inutilidad de mis esfuerzos, han ido a estrellarse contra la inercia de este Gobierno, compuesto de hombres ingratos. Yo no puedo clasificar de otro modo a hombres que ven con tanta indiferencia las peticiones tan justas i tan sencillas del Representante de una nacion a la cual deben la existencia política que hoi tienen, i cuando con sólo una buena voluntad podrian haberme dejado satisfecho» (12).

«Allá irá a dormir todo al Ministerio, escribia en oficio posterior, como duermen los demas asuntos que tengo pendientes, sin que me valga para obtener un resultado mi constancia en solicitarlo... etc.» (13).

(11) Oficio de 30 de abril.

(12) Oficio de 23 de agosto.

(13) Oficio de 6 de setiembre.

Nada revela mejor la indiferencia, quizas el desden, del gabinete peruano para con las jestioness de Lavalle que el siguiente documento que puso

Peró era menester, en justicia, ser indulgente con ese desventurado Gobierno, rodeado de toda suerte de dificultades en la administracion interior i exterior del pais, como pocas veces ha podido estar gobierno otro del mundo. Apenas sofocada la revolucion de Arequipa, estalló un motin en Piura promovido por una partida de montoneros que aclamaban al jeneral Santa Cruz; pocos dias despues invadió los departamentos del norte de la República una expedicion enviada por este jeneral desde Guayaquil, con las miras de provocar trastornos i desórdenes i

este en sus manos cuando tuvo que salir de Lima despues de la batalla de Ingavi.

Memorándum que el Ministro Plenipotenciario de Chile deja durante su ausencia de esta capital al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, suplicando a S. E. se despachen los asuntos de que tratan sus siguientes notas, que aun permanecen sin contestacion.

En 3 de febrero del presente año pasó una el Ministro Plenipotenciario, poniendo a disposicion del Gobierno peruano la corbeta *Libertad*. No se ha dado contestacion ninguna.

En 24 del mismo dirijió una nota protesta contra la estipulacion del artículo 10 de los *Preliminares* de paz concluidos entre el Perú i Bolivia en 19 de abril del año anterior. No se ha contestado.

Tres notas ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando se proceda al ajuste i liquidacion del empréstito que Chile hizo al Perú en el año de 1823, i aunque el Gobierno peruano nombró una comision para este fin i recibió las cuentas que el Ministro Plenipotenciario le pasó con fecha de 11 de setiembre, no sabe que se haya dado paso ninguno en este negocio. El Ministro Plenipotenciario ruega encarecidamente al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores procure que la comision nombrada termine cuanto ántes sus trabajos.

El 12 de marzo el Ministro de Chile dirijió al Ministerio una nota sobre la hacienda de Marcanchuco situada en el valle de Jauja. Permanece sin contestacion.

Con fecha de 1.º i 7 de julio el dicho Ministro se quejó de varios procedimientos injustos de autoridades peruanas con la goleta chilena *Ludomilla*, pidiendo la competente satisfaccion e indemnizacion a los dueños de este buque. Nada se ha resuelto ni contestado hasta el dia.

En 17 del mismo el citado Ministro pidió se le mandasen entregar por el Gobierno del Perú 5,854 pesos que en Chile se pagaron a don Manuel Valdes por algunos víveres que éste dió al Ejército Restaurador. Nada se le ha contestado.

En 1.º de setiembre pidió una noticia sobre el testamento otorgado por

de secundar las maniobras secretas de sus partidarios, espedicion desastrosa, que solo dió por fruto el ensangrentamiento inútil de una porcion del territorio nacional; despues se descubrió en Lima, al lado mismo del Gobierno, una conspiracion tramada por algunos militares que habian servido en la estinguida Confederacion, i, por fin, la miseria pública i la falta de recursos del tesoro fiscal, vinieron a aumentar las angustias de la situacion (14).

No ménos graves embarazos presentaban al Gobierno los negocios exteriores. Hubo dificultades con el Gobierno ecuatoriano, al que acusaba el del Perú, no sin razon, de connivencia i complicidad con el ex-Protector, i se llegó a temer un rompimiento entre las dos Repúblicas si no daba el Ecuador todas las reparaciones i desagravios que pensaba exigirle el gabinete peruano.

un chileno Arias Pinto que murió en el pueblo de Jauli. Tampoco se le ha dado respuesta.

En 20 de octubre pasó una nota exijiendo la competente indemnizacion por el Gobierno peruano a los dueños de los buques chilenos, barca *Fletes* i goleta *Feliz Inteligente*, apresados por la escuadra de la titulada Confederacion, i condenados injustamente por los tribunales peruanos. No se le ha contestado aún.

El 12 de octubre pidió se exonerase a varios chilenos del pago de una contribucion que injustamente se les impuso, i este asunto permanece sin resolverse.

En 18 de noviembre solicitó que se estableciesen los medios para la clasificacion de los vagos chilenos que pudieran encontrarse en el territorio peruano, i es de suponer que no se ha resuelto nada sobre este asunto; porque nada se le ha contestado. Lima 23 de diciembre de 1841. (Copia adjunta al oficio de 26 de diciembre.)

(14) Tratando de la crisis financiera, informaba Lavalle al gabinete de Santiago: «La penuria del erario peruano se aumenta cada dia con los exorbitantes gastos que demanda la creacion i conservacion de un ejército numeroso, con el constante trasporte de tropas de un punto a otro de la República, i con el desgüeño de todos los ramos de la hacienda pública. Todos los empleados permanecen a medio sueldo, i este mismo mal pagado; de modo que, fuera de la inclinacion que jeneralmente se nota en la mayor parte de ellos a defraudar siempre que pueden las rentas del Estado, las necesidades que sufren obligarán a muchos a entrar por pactos indignos que pudiera desechar su conciencia si no se viesen acosados por el

El Cónsul jeneral i Encargado de Negocios de S. M. el Rei de Francia, que ya se habia hecho notar por su hostilidad al Gobierno de la Restauracion, dirijió al Presidente Gamarra una nota amenazadora, dejando entender que si no se le daban las satisfacciones que exijia por un asunto de poca importancia, seguiria una conducta opuesta a la imparcialidad que los ajentes estranjeros deben manifestar en las cuestiones de la política interna de un pais, esto es, que apoyaria con su influencia i medios los bandos enemigos del gobierno constituido. La comunicacion de aquel diplomático, que equivalia a un vejámen de la dignidad del Perú, le fué contestada diciéndosele que en caso de adoptar M. Saillar el partido que indicaba, el Gobierno del Perú apelaria a S. M. el Rei de Francia, «quien sabria dar el debido valor a las amenazas de su ajente, i de que no podria jamas aprobar ningun hecho contrario a los derechos de soberanía, union i tranquilidad de una nacion amiga» (15).

El Cónsul de Inglaterra fué mas léjos todavía: hizo un ostentoso viaje a Bolivia, con el objeto de celebrar un tratado sobre el tráfico de esclavos, i en donde recibió del Presidente Velasco i de sus ministros toda clase de atenciones, a quienes en pago indispuso i malquistó por medio de intrigas con los gobernantes del Perú, i fué el ajente secreto de Santa Cruz para comunicar sus planes a sus partidarios de ese pais, como que despues del regreso de Wilson tomaron nuevo incremento en Bo-

hambre. Esta capital, que en su mayor parte es habitada por jentes que dependen de las rentas del Estado, es donde con mas fuerza se deja sentir la presente miseria.» (Oficio de 14 de julio.)

En comunicacion posterior añadia: «No hai palabras que puedan expresar bien el estado de pobreza en que se halla este pais. La dilatada guerra que ha sostenido desde el año 1834, con pocas interrupciones, i el desorden espantoso de su hacienda pública, lo ha reducido a una miseria que ya amenaza hacer perecer de hambre a muchos de sus habitantes. Hace algunos meses que no se paga un real a ningun empleado, i no hai esperanzas de que siquiera se les pueda dar con que comer. Hoi he recibido una carta de uno de ellos, i hombre de alguna categoría, pidiéndome cuatro pesos prestados para poder dar algun alimento a su familia.» (Oficio de 23 de agosto de 1842.)

(15) Oficio de M. A. Saillar de 13 de enero i respuesta del Ministro Freyros del mismo mes.

livia los motines militares i las asonadas de la plebe (16). Entabló en seguida Wilson una reclamacion por los ataques de que era objeto de parte de un periódico que se publicaba en Lima, i mas tarde acusó oficialmente ante el Gobierno al jeneral La Fuente, delatándolo como autor de un plan siniestro para asesinarlo (17). La conducta de Wilson, cada dia mas agresiva e insolente, se hizo ya de todo punto intolerable: la opinion pública se manifestó indignada, i Wilson, que comprendió la situacion en que se hallaba colocado, la responsabilidad que con sus desaciertos afrontaba ante su propio gobierno, i no contando con el apoyo del jefe de la escuadrilla británica del Pacífico, no tuvo otro recurso sino retirarse del pais i dirigirse a Guayaquil, en donde fué el huésped del jeneral Santa Cruz (18).

(16) El agente de Chile en Sucre, don Manuel C. Vial, decia por ese tiempo al Gobierno de Santiago: «Por las noticias que tengo, el señor Wilson es agente de Santa Cruz i ha venido a concertar la revolucion, o a preparar el campo. Ya dije a V. S. en mi anterior comunicacion que habia concurrido a diversas reuniones mui secretas de los partidarios de aquél, i estas se han repetido; ha visto a todos ellos, ha recibido cartas de los principales que se encuentran en la Paz i Santa Cruz, i a su regreso pasará por estos pueblos; con todo, el Gobierno difiere a él enteramente: los Ministros cuasi están subordinados a su voluntad, i no es posible indicarles los hechos mas notorios que dan a conocer su conducta, porque se los comunicarian indudablemente.» (Oficio de 8 de noviembre de 1840.)

El desengaño vino tarde para esos confiados gobernantes que, entre otras muestras de estimacion, celebraron con Wilson, como representante de Inglaterra, un tratado de amistad, comercio i navegacion.

(17) El periódico a que se referia Wilson se llamaba *El Rebenque*, i lo publicaba el coronel don José Félix Iguain con el esclusivo objeto de zaherir i burlarse de aquél. El Gobierno peruano para complacer a Wilson ordenó acusar criminalmente esa publicacion i un primer jurado declaró que *habia lugar* a formacion de causa; pero las cosas no pasaron de aqui i el periódico continuó publicándose hasta que Wilson salió del pais.

Lavalle fué mezclado por Wilson en el enredo del presunto plan para asesinarlo, i, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, prestó su declaracion oficial. Todo esto no era mas que un chisme despreciable. (Oficio de Lavalle de 15 de diciembre de 1841.)

(18) El Gobierno peruano pasó, con fecha 20 de enero de 1842, una estensa circular al cuerpo diplomático i consular de la República para protestar de la conducta de Wilson i esponer los motivos de queja que tenia en su contra.

El gran error, sin embargo del jeneral Gamarra i oríjen fecundo de los males i calamidades que cayeron despues sobre el Perú, fué su desatentada guerra contra Bolivia (19). Su administracion no gozaba de prestigio en el pueblo, i él, que en todo el trascurso de su vida no había sido mas que un revolucionario consumado, veia por todos lados la revolucion armada en su contra, esa hidra de siete cabezas que no ha podido ser estirpada del territorio peruano. La revolucion de Vivanco i las conmociones del norte, fueron para él síntomas alarmantes que acabaron de decidir su voluntad en favor de la guerra, porque no sólo pensaba ganar con ella gloria militar, sino distraer i apartar la atencion del pueblo de la situacion interior de la República. Juzgaba fácil empresa vencer i domar a Bolivia, i esta tentacion lo sedujo. El tratado preliminar de paz i amistad celebrado el año anterior, era, sin duda, un obstáculo para sus intenciones; pero no era Gamarra hombre escrupuloso, i mucho ménos tratándose de los intereses de su gobierno. Habia sido educado en una época de escasa integridad moral, en que los caudillos cambiaban con frecuencia de opinion i de partido i vivian en contradiccion consigo mismo, i Gamarra, como pocos, había dado pruebas de la mas singular versatilidad de ideas i de conducta. Tenia, ademas, listas las tropas que para reducir a Vivanco había acumulado en los departamentos del sur del Perú i en la frontera de Bolivia; solo le faltaba la oportunidad, que no tardó en presentársele en las revoluciones políticas que estallaron en este país en el trascurso del año 1841.

No es empresa fácil narrar en pocas líneas la historia de Bolivia durante el año indicado, porque es la historia misma de la desorganizacion i del desorden.

El jeneral don José Miguel Velasco, que representaba en el Gobierno la causa de la Restauracion, tenia que luchar incesantemente con las intrigas i maquinaciones de sus enemigos, que eran los partidarios de Santa Cruz i los de Ballivian, i en el mes de Noviembre de 1840 sofocó la rebelion de Oruro, que procla-

(19) Proyecto que acariciaba, como se ha visto, desde su advenimiento al poder de su país.

maba Presidente de la República al último de los nombrados. Desde esa fecha vivió Velasco en continuas zozobras, sin un día de seguridad ni de paz, no obstante que fué investido de las facultades extraordinarias de la Constitución, hasta que a principios del mes de junio de 1841, en Cochabamba, un motin militar formado en el mismo palacio de Gobierno i encabezado por uno de los edecanes de servicio, aprisionó al Presidente i a sus ministros, los depuso y proclamó jefe supremo de la República al jeneral don Andres Santa Cruz, encargando provisionalmente del Gobierno al coronel don Sebastian Agreda (10 de junio). Este fué el Gobierno de la *Rejeneracion*, que comenzó por declarar restablecida la constitucion política de 1834, i nulos i sin ningun valor todos los actos del gobierno de la *Restauracion*, a partir del 9 de febrero de 1839, día en que Velasco se habia pronunciado en contra de la autoridad del ex-protector (20).

La revolucion de Cochabamba tuvo reproducciones en casi todas las ciudades principales del pais, como La Paz, Sucre, Oruro i Potosí; en todas partes se desencadenó el demonio de la anarquía, comprimido hasta entónces por la fuerza; los bandos i los partidos acudieron a las armas; las reacciones militares se sucedieron unas a otras, i hubo en cada provincia una

(20) Véanse en *El Araucano* de 27 de agosto de 1841 algunos documentos sobre la proclamacion del coronel Agreda en Bolivia.

En oficio de 1.º de junio de 1841, informaba al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Manuel C. Vial: «Sé positivamente que en el ejército se trata de hacer un motin i que están comprometidos varios jefes, pero creo que el Gobierno sospecha algo, porque ha separado de los cuerpos i quitado a uno de aquellos. No seria extraño que en esto tomara parte el jeneral Gamarra, como lo ha hecho otra vez, que se valiese de los partidarios de Santa-Cruz i Ballivian i que los animase con la esperanza de un auxilio».

La verdad es que Velasco fué derribado por los partidarios de Santa Cruz i de Ballivian, que se unieron con ese objeto, convencidos de que no les era fácil llevar a cabo sus proyectos revolucionarios, mientras obraban por separado i en abierta oposicion unos a otros. Todos iban de mala fe, sin duda, porque se lisonjaban con la esperanza de engañarse mutuamente, prometiéndose los amigos de Ballivian un triunfo mas seguro por la proximidad de su jefe, mientras que los parciales de Santa Cruz tenian que aguardar la llegada del suyo.

revolucion en favor de diferente caudillo. Miéntras una ciudad se pronunciaba por Santa Cruz, otra se decidia por Ballivian i otra sostenia la causa del depuesto Velasco. Oruro i Paria, por ejemplo, desconocieron la autoridad de Velasco i aclamaron a Santa Cruz; el pueblo de Potosí hizo una contra-revolucion a la de Cochabamba i pidió el mantenimiento del réjimen restaurador, i luego, reaccionando, hizo otra revolucion a esta contra-revolucion i proclamó Presidente al jeneral Ballivian; Chuquisaca se amotinó en favor de Santa Cruz, Tarija en favor de Ballivian i de la constitucion del año 1839 i, por último, el departamento de La Paz con sus ocho provincias levantó actas públicas para declararse independiente de la República de Bolivia e incorporarse al Perú, a donde lo inclinaban sus mas vitales intereses (21). La guerra civil estalló en varias partes a la vez entre los partidarios de estos tres aspirantes al poder. Agreda se apoderó de Potosí despues de un combate, Velasco, escapado de su prision, se preparó para la lucha en las provincias del sur, i Ballivian, por su parte, penetró en Bolivia i marchó rápidamente sobre La Paz.

La sangre corrió de todas las arterias de ese desventurado pais, que durante tres meses fué presa del mas espantoso caos i de la mas indescriptible i feroz anarquía (22).

(21) Estas ideas de desmembracion, segun lo decia mas tarde el Gobierno boliviano, habian sido esparcidas por ajentes de la administracion peruana.

(22) Un documento de esa época, escrito por un testigo ocular de los sucesos i publicado en *El Mercurio* de Valparaiso, se espresaba de esta manera: "Desapareció el poder de Santa Cruz de un cabo al otro de la república a merced de revoluciones hechas contra él por todos i cada uno de los pueblos que la componen... Pasan de veinte, si no llegan a treinta, las revoluciones estalladas de aquella fecha hasta la presente. Los detalles de las revoluciones populares i de las diferentes facciones del ejército no pueden hacer el asunto de una carta. Unos por Velasco, otros por Ballivian i algunos por ámbos, anuncian la anarquía de ideas en que está este pais, etc." (15 de noviembre de 1841).

En la *Galería de Hombres Célebres de Bolivia* publicada por don J. D. Cortés (Santiago 1869) pueden encontrarse mas detalles sobre la anarquía política de esta República.

Esta fué la oportunidad escogida por Gamarra para organizar la campaña de su ejército contra Bolivia, alegando los intereses del partido restaurador amenazados por los parciales de Santa Cruz i la necesidad de impedir el restablecimiento de la Confederacion (23). Pero estos subterfujios no tenian razon de ser ante las espresas declaraciones de los partidarios de éste, que, por otra parte, solo consiguieron un triunfo efímero i pasajero, debido mas bien a la sorpresa i a la audacia que a la fuerza de la opinion pública en favor de Santa Cruz.

Agreda, Calvo, proclamado Vice-Presidente, i el edecan Gómez de Goitia, jefes del movimiento de insurreccion, comprendieron inmediatamente que la vuelta de su caudillo se hacia imposible por la oposicion i los recelos que despertaba su política internacional, i se apresuraron a entablar negociaciones con los gobiernos de los paises vecinos para desvanecer sus aprensiones i ganar su confianza (24). El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Rejeneracion, don Manuel José Asin, dirijió una circular a los Gobiernos del Perú, Chile i Arjentina en que daba a conocer los principios de política a que se sujetaria la nueva administracion de su pais, que declaraba desligada, desde luego, de toda tradicion i de todo compromiso con la antigua tendencia a la union de Bolivia con el Perú. Ese documento es una pieza digna de llamar la atencion:

"La Paz, a 30 de agosto de 1841.

"Señor: El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, ha recibido orden de su Gobierno para dirigirse al Excmo. señor Ministro de igual clase de la República de Chile, con el fin de anunciar el restablecimiento del réjimen constitucional en esta República que, en 9 de febrero de 1839, fué alterado por una rebelion militar, i manifestar con este motivo la política que se

(23) El Consejo de Estado de Lima autorizó a Gamarra para hacer la guerra a *Santa Cruz*, en donde quiera que se presentare, dando así aspecto de legalidad a sus propósitos de intervencion.

(24) Véase el libro *Bolivia*, escrito por don Manuel M. Pinto. Pá s. 70 i siguientes. Buenos Aires, 1902.

ha propuesto seguir inviolablemente en sus relaciones con los Gobiernos de las naciones vecinas. El tratado de auxilio i subsidios, concluido entre los Gobiernos del Perú i de Bolivia en 15 de junio de 1835, la pacificacion de aquella República, su separacion en dos estados independientes i el establecimiento de la Confederacion, que, en cumplimiento del mismo tratado, tuvo lugar en octubre de 1836 entre Bolivia i los dos estados peruanos, fueron causa de la ruptura desgraciada de las relaciones de amistad, que ántes de estos acontecimientos reinaron felizmente entre el Gobierno de esta República i el de los del Perú, Chile i Provincias Argentinas, hasta que, librada la decision de las diferentes cuestiones que se suscitaron en aquella época a la suerte de las armas, fué deshecha la Confederacion Perú-boliviana por la batalla de Yungai, por los sucesos posteriores que acaecieron en el Perú i Bolivia, por el decreto de 20 de Febrero de 1839 dado en Arequipa por el Protector de la Confederacion, i, en fin, por la voluntad espresa i solemne de los Estados confederados.

«Aunque estos hechos i el pronunciamiento universal i explícito de Bolivia son garantías sólidas para que no pudiera sospecharse que restablecido el réjimen constitucional en esta República, se intentaría restablecer tambien aquella forma de gobierno contradicha i combatida abiertamente por los Gobiernos del Perú, Chile i la República Argentina, i alterarse las relaciones de amistad que sus gobiernos cultivan hoi; sin embargo, el Gobierno del infrascrito ha creído de su deber manifestar al de la nacion chilena, que ratifica por su parte la disolucion de la Confederacion Perú-boliviana, declarando, bajo el honor i la buena fe que ha observado i observará constantemente en su política esterna, que, restituido, por la nacion al ejercicio de la autoridad suprema que le fué confiada por el voto mas solemne i universal de los pueblos, espresado por las formas mas auténticas, limitará la direccion i el arreglo de sus relaciones esterioras con las demas naciones, i especialmente con los Gobiernos del Perú, Chile i la República Argentina, al mantenimiento de la paz i amistad con ellos, reconociendo i observando religiosamente el principio de no intervencion, i la mas estricta i rigu-

rosa neutralidad en las cuestiones de cualquier jénero que se ajiten en los Estados vecinos.

"Tal es el propósito del Gobierno del infrascrito, i al comunicarlo al de esa República por el digno conducto del Excmo. señor Ministro a quien se dirige, tiene la alta complacencia de ofrecerle las seguridades.etc. — *Manuel José Asin*" (25).

(25) El Gobierno de la Rejeneracion mandó su carta de retiro al Encargado de Negocios de Bolivia en Chile, don Tomas Frias, puesto por el Gobierno del jeneral Velasco, i nombró en su lugar al Fiscal de la Corte Superior de Justicia, don José Manuel Loza. Las instrucciones que impartió a éste, le señalaban como primer deber "negociar i conseguir del Gobierno chileno una perfecta neutralidad en los negocios interiores de Bolivia, ofreciendo de parte de su Gobierno las mas sólidas garantías, a fin de que no se recele que Bolivia intentará restablecer la Confederacion Perú-boliviana a que fué convidado por el Gobierno i pueblos del Perú... Una de las garantías que el señor Encargado de Negocios debe ofrecer al Gobierno de Chile... es qué si la voluutad de Bolivia, manifestada libre i solemnemente, fuese reelejir por jefe supremo de la naeion al capitan-jeneral don Andres Santa Cruz, otorgará la representacion nacional las seguridades mas sólidas i políticas del principio de no intervencion en los negocios i cuestiones estrañas. Espondrá al Gobierno de Chile el estado de relaciones con la República peruana, i las pretensiones injustas de su Gobierno, que constantemente han tendido i tienden hoí a la destruccion de la independéncia de Bolivia, promoviendo incesantemente la rebelion, *la desmembracion de su territorio*, el aniquilamiento de la industria, el despojo de sus rentas i la destruccion de su único puerto por el establecimiento de una aduana comun en Arequipa... Deducirá de estos hechos que el Gobierno del Perú, enemigo implacable de Bolivia, se opone al restablecimiento en esta nacion de un Gobierno respetable, vigoroso i fuerte, no por el temor de que se renueve la Confederacion Perú-boliviana, sino por miras interesadas, por ojerizas i odios inveterados, i por la esperanza que le ofrecen gobiernos débiles, gobiernos que le deban su existencia, que, ligados a él por gratitud i anteriores compromisos, sacrifique a ellos los intereses nacionales, i, por consiguiente, los de Chile, íntimamente unidos..., etc." (La Paz, 30 de agosto de 1841.)

Estas ideas, espuestas en un documento de carácter reservado, tienen todo el sello de la buena fe i de la sinceridad.

Los documentos oficiales del Ministro Asin no tuvieron el curso correspondiente porque cayeron en manos de una avanzada del ejército de Gamarra junto con el portador que los llevaba. (Oficio de Lavalle de 7 de octubre.) Don Manuel José Asin habia sido en 1831 Ministro accidental de Relaciones Exteriores de Bolivia, bajo la presidencia de Santa Cruz.

Mas seguro que todas esas protestas, que no habia motivos para suponer finjidas o falsas, ya que estaba en interes de sus autores llevarlas a la práctica, fué la derrota de la candidatura i de los partidarios de Santa Cruz por los amigos de Ballivian. Fueron éstos mas poderosos que aquéllos, i se ganaron el mayor número de los caudillos i de los pueblos sublevados, que aclamaron a Ballivian como el salvador i pacificador de la patria boliviana. A fines del mes de setiembre ya era dueño Ballivian del poder, i uno de sus primeros actos fué derogar las constituciones de 1834 i 1839, declarando que tomaba las riendas del gobierno con plenas facultades hasta la reunion de una Convencion nacional que dispusiese de la administracion de la República (26).

Si eran leales i sinceras las declaraciones de Gamarra, la exaltacion al mando del jeneral Ballivian, debió haber dado término a sus maniobras contra Bolivia, porque habian cesado las causales que hacia valer para su intervencion, con tanto mayor motivo cuanto Ballivian habia tenido con él intelijencias secretas para destruir el gobierno del coronel Agreda (27). Es verdad que el nuevo mandatario de Bolivia habia figurado al lado de Santa Cruz en los dias de prosperidad i de grandeza del ex-Protector, pero tambien habia sido de los primeros en declararse en su contra, i ahora que estaba de por medio su interes personal i su ambicion, no era posible suponer que le cediese jenerosamente el puesto que habia conquistado despues de tantos desvelos. La política de Gamarra fué esta vez exactamente igual a la política de Santa Cruz contra el Perú: dividir,

(26) Decreto de 27 de setiembre.

(27) La impaciencia de Ballivian por apoderarse del mando supremo lo hizo entrar en compromisos i tratos indecorosos con Gamarra, en los que seguramente los dos estaban de mala fe, porque mientras el primero solo perseguia el objeto de su ambicion, el segundo deseaba servirse de Ballivian como de un instrumento para la consecucion de su politica. No sin razon Gamarra calificaba a Ballivian de *insigne traidor*.

Ballivian quiso justificarse de los cargos que con este motivo se le hacian, i publicó en Tacna (junio de 1840) un folleto titulado *A mis compatriotas*, la lectura del cual es contraproducente, porque infunde la sospecha, mas que la sospecha, la conviccion perfecta de sus traiciones secretas.

anarquizar el país, debilitar su vigor, i en seguida, con pretestos frívolos i especiosos, intervenir con fuerzas armadas i arrancar todo jénero de concesiones i ventajas. Gamarra ha sido llamado con razon, por un escritor, el *Protector Peruano* (28).

La invasion del territorio boliviano comenzó en los mismos dias en que Ballivian se hacia cargo de la presidencia, i las hostilidades principiaron de parte de Gamarra, sin declaracion ni notificacion previa de guerra. El dia 10 de setiembre se reconcentró el ejército peruano en la ciudad de Puno; el 14 dirigió Gamarra desde Lampa, villorrio situado en la frontera de los dos países, una proclama al pueblo de Bolivia, en que decia que iba a hacer la guerra al partido de Santa Cruz i a defender la verdadera causa de la Restauracion contra los falsos restauradores que se habian apoderado del poder, i que no llevaba miras secretas contra la independenciam de Bolivia; el 2 de octubre invadió el territorio boliviano, i el 10 se apoderó de la ciudad de la Paz i de todo el departamento del norte, i destacó fuerzas militares para ocupar el puerto de Cobija. Ballivian no tenia todavía un ejército que oponer a las fuerzas invasoras, i mientras retrocedia hasta Oruro, llamando a las armas a todos los ciudadanos de 15 a 50 años de edad, trató de detener, por medio de negociaciones, la marcha de las tropas del Perú. A este efecto, su Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Saggárnaga, escribió una nota a Gamarra, poniendo en su conocimiento los últimos sucesos del país i protestando de la invasion del territorio nacional.

«El Gobierno de Bolivia, le decia, ve, no sin dolor i asombro, que las fuerzas peruanas tratan de internarse en esta República, como si aun fuese enemiga del Perú, como si aun estuviese bajo la férula del tirano que detestan ámbos, i como si no presidiese sus destinos el mismo jeneral que ha cruzado los planes populicidas de los caudillos del 10 de junio» (29).

Esta comunicacion fué contestada por el director de la secretaria del Presidente del Perú, don José Ildefonso Coloma, en un oficio que compendiaba i resumia todas las razones que invoc a-

(28) M. Pinto, obra citada, pág. 71.

(29) Oficio de 4 de octubre.

ba Gamarra para hacer la guerra a la República de Bolivia. Ese oficio decía en sus partes principales: "Proclamado don Andres Santa Cruz en junio último Presidente de Bolivia, por todo el ejército seducido por sus agentes i colaboradores, la nacion peruana se vió amenazada por el restablecimiento de una administracion azarosa i a cuya cabeza fué colocado el enemigo capital del Perú.

"Los tenientes de Santa Cruz hicieron conocer su espíritu hostil contra nosotros, declararon nulas i rotas las relaciones de amistad vijentes entre ámbas naciones desde el 9 de febrero de 1839, i aun osaron dar órdenes al coronel don Rafael Carrasco para que invadiera nuestro territorio, si era necesario, para aprehender al señor Ballivian asilado en él. Esta conducta, i la invasion que de hecho sufrió la República peruana por Piura, combinada i pagada en el Ecuador por don Andres Santa Cruz, no dejaban la menor duda de que sus trabajos i los de sus colaboradores tendian a ejercer su funesta influencia sobre el Perú...

"Se hallaba ya principiada la campaña cuando se obró en Bolivia el pronunciamiento en favor del jeneral Ballivian. Las circunstancias en que ha sido hecho, descubren su verdadero objeto, sin que puedan bastar a engañar a mi Gobierno...

"Encargado S. E. el Presidente de conseguir para el Perú todas las seguridades necesarias que hagan inalterables las relaciones entre él i Bolivia, sin que de modo alguno ni en ningun tiempo puedan hacerlas ilusorias los cambios políticos que pudieran ocurrir en cualquiera de ellos, no las encuentra en el estado actual de Bolivia, ni en la proclamacion hecha en favor de S. E. el jeneral Ballivian; no porque su eleccion sea desagradable al Gobierno peruano ni azarosa su persona, sino porque, elevado al mando por los agentes de Santa Cruz i por un ejército desmoralizado, no lo cree ni con bastante libertad para obrar, ni con suficiente poder sobre un ejército cuyos jefes han acreditado que solo ceden a las necesidades del momento, sin dejar por eso de pertenecer a don Andres Santa Cruz...

"El ejército peruano se halla internado en Bolivia, i no le seria honroso retroceder sin haber alcanzado para su patria las

seguridades que venia a buscar... Léjos, pues, de que la presencia del ejército peruano sea azarosa para Bolivia i su actual Gobierno, deben contar con su apoyo para sistemar la nueva administracion; porque no tiene otro interes, ni lo animan otros sentimientos, ni hace otros votos que por ver restablecidas la paz i las relaciones amigables, políticas i mercantiles a que son llamadas dos repúblicas que destinó la Providencia para ser libres, amigas i felices... Pero, como no tiene pretensiones sobre él (el territorio), ni quiere ni desea mezclarse en sus arreglos interiores, i solo sí, que se den al Perú seguridades para lo futuro, el infrascrito puede asegurar a V. S. i a su Gobierno, a nombre del suyo, que si se las ofrecen tales que consoliden la restauracion de ámbos pueblos, su sosiego interior, i los pactos se celebren de un modo estable, independiente de todo trastorno político, nada podrá serle mas lisonjero que el ver restablecida la amistad i la concordia entre el Perú i Bolivia... etc." (30).

Los deleznales pretestos que aducia a su favor el jeneral Gamarra, fueron victoriosamente contestados por Ballivian dos dias mas tarde, quien, en su réplica, lo acusa de mala fe, lo contradice en los hechos i termina proponiéndole la apertura de negociaciones para entrar inmediatamente en mutuos arreglos, dejándolo árbitro de la paz o de la guerra (31).

Gamarra se desentendió de este ofrecimiento, ni aun contestó a él, i continuó dirijiendo como jeneral en jefe la campaña militar contra Bolivia. No obstante este desaire, mandó Ballivian un plenipotenciario a su encuentro para jestionar con mas eficacia un convenio de paz, pero Gamarra exijió entónces, como condicion previa de todo trato, que se aceptara la permanencia del ejército peruano en Bolivia hasta la ratificacion de los tratados de paz que se habian de negociar. Esta condicion deshonrosa i humillante no fué aceptada por el Gobierno boliviano, i la solucion del conflicto quedó entregada a la fuerza de las armas (32).

(30) Oficio de 6 de octubre.

(31) Oficio de 8 de octubre.

(32) Con fecha 30 de diciembre del mismo año 41, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, que era a la sazón don Manuel María Urcu-

La cancillería chilena fué sorprendida por estos últimos acontecimientos, esto es, por la brusca e imprevista ruptura de las hostilidades entre los dos países. Las vías de comunicación no eran en esa época rápidas ni espeditas, i las noticias oficiales de lo que acontecía debían ir primero a Lima, de donde las trasmitía Lavalle al gabinete de Santiago. El Gobierno peruano mismo, que reemplazaba en Lima al jeneral Gamarra, fué cogido desprevenido, i cuando declaró oficialmente la guerra "*al partido que mandaba en Bolivia*," el día 27 de noviembre de 1841, ya la guerra estaba virtualmente concluida sobre el campo de batalla (33).

Lavalle habia comunicado todo lo que sabia, i aun cuando pronosticaba el desarrollo de grandes sucesos, el Gobierno de Chile no tuvo el tiempo suficiente para fijarse una línea de conducta, a lo que se añadió el cambio del personal de la administración del país, porque el Presidente Prieto entregó en esa

llu, dirijió al Gobierno de Chile un estenso oficio, en que hacia una minuciosa relacion de los grandes acontecimientos que se habian desarrollado en su patria desde el 10 de junio al 18 de noviembre, i tratando de la guerra con el Perú se espresaba así: «No era fácil comprender los motivos que se alegaban para la introduccion del ejército peruano en nuestro territorio, cuando habian sido ya destruidos todos los enemigos contra quienes se armó aquella República; cuando la nacion boliviana habia dado los mas clásicos testimonios de la reprobacion i odio con que condenaba la causa de Santa Cruz; cuando el Gobierno aclamado en aquella crisis ofrecia intachables garantías en favor de la Restauracion que las armas peruanas decian proteger; i cuando no existia ni el mas remoto temor de que volviese a ser seducido nuestro ejército, que, penetrado del voto nacional i reconociendo su extravío, habia proclamado decidido la Restauracion.»

Mas adelante agregaba: «Otros muchos antecedentes demasiado notorios han manifestado a nuestros vecinos con toda evidencia que la invocacion del jeneral Santa Cruz hecha por soldados desmoralizados no ha servido sino de pretesto para alarmar aquella República contra nosotros..... etc.»

(33) Nótese, como ejemplo excepcional en Derecho de Jentes, esta declaracion de guerra hecha a *un partido*, i no a la República de Bolivia. Con razon algunos agentes diplomáticos extranjeros pidieron al Gobierno peruano que les espresase claramente *si el Perú estaba o no en guerra con Bolivia*, para que sus nacionales supieran ajustar su conducta a las circunstancias i no incurrieran por ignorancia en atentados contra la neutralidad.

misma época el poder al afortunado vencedor de Guías i de Yungai. Así, en comunicacion de 14 de julio, decia Lavalle al Ministro de Relaciones Exteriores. "Esta mañana marchó por tierra el jeneral Gamarra para el sur: su ánimo es permanecer a la expectativa de lo que pasa en Bolivia, i en caso de que vaya Santa Cruz, o que se le llame i haya probabilidades de que se mantendrá esta determinacion, invadir en el acto aquella República i favorecer cualquier cambio que tienda a destruir el partido del ex Protector." Un mes despues, el 24 de agosto escribia: "Nada hemos sabido últimamente del sur. Al jeneral Gamarra se le supone a esta fecha en Puno, o cerca de aquella ciudad, i próximo, por consiguiente, a abrir las operaciones militares sobre Bolivia, si no se hubiese conseguido de otro modo sofocar la revolucion en favor de Santa Cruz." En comunicacion de 15 de noviembre añadia: "Todo lo que nos ha llegado por acá es lo que V. S. verá publicado en los periódicos de esta capital, llamando la atencion jeneral, i mui especialmente de los individuos que forman el Gobierno, el absoluto silencio del jeneral Gamarra, que no ha pasado ni una sola comunicacion a este Gobierno sobre su marcha a Bolivia ni sobre ninguno de sus planes."

Las primeras noticias del motin militar de Cochabamba, exajeradas i abultadas por la inquietud i la sorpresa, alarmaron intensamente al Gobierno, a la prensa i a la opinion pública de Chile, porque juzgaron inevitable la vuelta de Santa Cruz a Bolivia i la repeticion de los acontecimientos internacionales que acababan de pasar. El Gobierno chileno, que no tuvo conocimiento hasta mucho tiempo despues de las notas oficiales del Ministro Asin, se preparó esta vez a dar un golpe de mano para concluir definitivamente con ese peligroso agitador que tenia turbada i conmovida la paz de medio continente, i cuya ambicion de mando i predominio personal era de todo punto insaciable. El plan que se trazó la cancillería fué sencillo: apoderarse de la persona del jeneral Santa Cruz en el viaje que se suponía habria de hacer desde Guayaquil al sur para llegar a su pais, i traerlo a Chile en calidad de prisionero hasta que los sucesos futuros resolvieran la cuestion de su destino. Este plan comen-

zó sin pérdida de tiempo a ponerse en ejecución ya que las circunstancias aparecían apremiantes i estrechas. Los buques de guerra *Chile* i *Colocolo* se aprestaron i partieron inmediatamente, el primero con destino al puerto de Cobija, i el segundo al Callao, con el objeto de preparar por medio de una sorpresa la captura de Santa Cruz. Sus comandantes llevaban instrucciones de aprenderlo en caso que le encontrasen en el tránsito a bordo de un buque de guerra de cualquier país, que no fuese de Estados Unidos o Inglaterra, o de algun buque mercante que no fuera escoltado por un barco de guerra de Estados Unidos o de alguna potencia de Europa, con los cuales no queria el Gobierno de Chile verse comprometido mas tarde en controversias diplomáticas (34). Pero esta celada no dió el efecto apetecido, porque Santa Cruz, a pesar de que en sus proclamas prometia correr a unirse a sus amigos para luchar i morir juntos, no se movió por entónces de su seguro refugio del Ecuador (35).

(34) Estas instrucciones fueron modificadas despues en el sentido que la aprehension de Santa Cruz solo debia realizarse en caso de venir este caudillo a bordo de cualquier buque mercante de alguno de los Estados de Sud-América, a ménos que fuese escoltado por otro buque de guerra de cualquiera potencia de Europa o de los Estados Unidos, o que viniese en alguno mercante de Norte-América. Estas nuevas instrucciones salvaron la contradiccion que se nota en las primeras.

(35) Lavalle, el cónsul de Chile en el Ecuador, i el comandante de la goleta *Colocolo*, convinieron en un plan secreto para apoderarse de Santa Cruz en Guayaquil, plan que no se realizó porque éste no quiso embarcarse hasta no tener completa certeza del triunfo de sus partidarios en Bolivia. No se mostró Santa Cruz en estas circunstancias hombre de ánimo entero ni resuelto, i dió muestras Lavalle de conocerlo mui bien cuando escribió al Gobierno de Chile diciéndole:

«Hasta ahora va saliendo cierto lo que creí siempre que Santa Cruz no se moveria del Ecuador por el llamamiento militar que le habian hecho de Bolivia. Lo tiene V. S. todavía mui descansado en Quito, i aunque en estos dias ha llegado una proclama suya a los bolivianos impresa en Quito en que les dice que va a salir de su asilo para ir a Bolivia, yo no creo que haya en él mucho deseo de cumplir esta promesa.» (Oficio de 15 de setiembre.)

A bordo de la fragata *Chile*, iba el Comandante Jeneral de Marina, don Ramon Cavareda, con órdenes especiales para el caso que la escuadrilla apre-

No estaba distante Lavalle de escusar la actitud de Gamarra i la invasion del territorio de Bolivia, porque, a su juicio, i aun cuando convenia en que habian cesado ostensiblemente las causas que movieron los primeros pasos de Gamarra, era un serio peligro el que existiesen en pié i con influjo los partidarios del jeneral Santa Cruz, i porque juzgaba que Ballivian seria impotente para desbaratar sus designios si aquél volvía a su obra. «¿Quién puede responder, decia al Gobierno de Chile, de que, desamparando su posicion el jeneral Gamarra, i disolviéndose la mayor parte del ejército peruano, no volverian Agreda, Goitía i compañeros a llamar nuevamente a su ídolo, echando abajo al jeneral Ballivian?» (36).

El Gobierno de Chile, sin embargo, pensaba con mejor acierto que para imponer i atemorizar a los partidarios del ex-Protector, manifestándoles la decidida reprobacion que merecia su conducta a los Gobiernos del Perú i Chile, i para alentar al mismo tiempo a los amigos del orden, bastaban la demostracion militar de Puno, efectuada por el ejército peruano cerca de las fronteras de Bolivia, i el envío de los buques de guerra chilenos a las costas del departamento del Litoral. Por este motivo la invasion de Gamarra no solo le causó profunda sorpresa, sino que la consideró como una flagrante contradiccion de hecho de los principios de paz i de mutua independenciam proclamados por la causa de la Restauracion. Consideró, ademas, todas las complicaciones que podia acarrear aquella imprudente guerra entre los pueblos de la América del Sur, i temió verse envuelto, a pesar suyo, en un conflicto que comprometía tan de cerca sus propios intereses nacionales. Ya era tarde para evitar el conflicto, pero era tiempo todavía para ofrecer su mediacion, ten-

sase a Santa Cruz. La *Chile* estuvo tambien en Guayaquil algunos dias, pero regresó luego a Valparaiso.

El ex-Protector se atrevió poco más tarde a embarcarse con rumbo a Cobija, pero no alcanzó hasta allí, porque volvió apresuradamente al Ecuador cuando tuvo noticias de la contra-revolucion de Ballivian. Estas vacilaciones i cobardías le arrebataron mucha parte de su ya menguante popularidad.

(36) Oficio de 15 de setiembre.

diendo al Perú i Bolivia una mano verdaderamente amiga para un honroso avenimiento entre ámbas repúblicas. Lavalle fué encargado, pues, de renovar las mismas negociaciones conciliadoras que habian sido rechazadas hacia poco tiempo por el Gobierno del Perú, no sin que recelase el Gobierno chileno, por la esperiencia adquirida, que la soberbia de Gamarra volviese a rechazar sus buenos oficios. Las instrucciones que con este objeto mandó al representante de Chile fueron bastante minuciosas, i decian así:

"Santiago, 3 de diciembre de 1841.

"El Presidente ha determinado que inmediatamente que llegue esta comunicacion a manos de V. S. se prepare a marchar a Bolivia, aprovechando la próxima salida del vapor.

"El objeto que en ello se propone el Gobierno es que, en primer lugar, manifieste V. S. al jeneral Gamara, Presidente de la República peruana, la estrañeza con que se ha visto aquí la entrada del ejército de su mando en el territorio boliviano, sin que a un paso de tanta trascendencia haya precedido de su parte la menor indicacion de sus miras, ni jeneral, ni particular, dirigida al Gobierno de Chile. Como V. S. conoce toda la ominosa significacion que va envuelta en un paso de esta naturaleza, que, aun acompañado de esplicaciones plausibles, difunde siempre inquietudes i alarmas, no creo necesario esplayarme manifestando lo que hai de inquietante i amenazador en semejante conducta, pero entre otras graves consideraciones no podrán ocultarse a V. S. ya los títulos que sin duda nos asisten para ser tratados con alguna mas franqueza i cortesía, cuando por la mera calidad de vecinos tendríamos un incuestionable derecho a ellos, ya la chocante contradiccion entre ese paso i los principios proclamados al mundo por los Estados Restauradores; a todo lo cual se agregan los injentes perjuicios irrogados al comercio en jeneral i especialmente al de Chile por la ocupacion de Bolivia, perjuicios que talvez hubieran podido obviarse con providencias anticipadas que asegurasen los intereses de las naciones que no han tomado parte en la guerra.

«El Gobierno, deseoso de atajar los males de toda especie que la prolongacion de las hostilidades pudiera acarrear, se ha decidido a proponer formalmente su mediacion a los dos beligerantes, i para ello se han espedido a V. S. los adjuntos plenos poderes...

«Si V. S., en vista del estado de las cosas en Bolivia, conceptuase que la actitud hostil del jeneral Gamarra i la ocupacion del territorio boliviano, importasen para la seguridad de los objetos de la Restauracion (que siempre tendria mucho que temer, si don Andres Santa Cruz volviese a mandar en Bolivia, o si el partido que parece tener ahora la preponderancia en aquella República diese señales de adhesion a la causa del ex-Protector), en tal caso no hará V. S. uso de sus plenos poderes en lo tocante a la mediacion proyectada, i dará tiempo a que se despeje un poco mas el horizonte o se le envíen nuevas instrucciones de este Gobierno, i, por consiguiente, si V. S. inicia el asunto con el Ejecutivo de Lima, es preciso que se entienda por una i otra parte que la mediacion no tendrá lugar sino en el caso de parecer que la prolongacion del presente estado de cosas no favoreceria a los intereses de la Restauracion, que es el punto que debe V. S. mirar como primordial en el cumplimiento de los encargos que por la presente se le hacen.

«Si hubiere lugar a la mediacion, la propondrá V. S. en los mismos términos al jeneral Ballivian, evitando todo paso no absolutamente necesario que pudiera mirarse como un reconocimiento de la autoridad que ha investido. Con esta mira no ha parecido conveniente dar a V. S. una carta credencial, limitándose a la trasmision de plenos poderes, que bastan por sí solos para entrar en las negociaciones i firmar el tratado...

«Las estipulaciones que V. S. debe empeñarse en obtener, si la mediacion se lleva a efecto, son, pór supuesto, la integridad e independencia de Bolivia; su libre comercio por el puerto de Cobija, resistiendo, por consiguiente, a las conocidas pretensiones que de tiempo atras abriga el Gobierno peruano de que el tráfico exterior de la República de Bolivia se haga por medio de los puertos i aduanas peruanos; la adopcion de aquellas racionales providencias que puedan contribuir a la permanencia de

la paz; la declaratoria espresa de no restablecer en Bolivia la autoridad de don Andres Santa Cruz; i el pago de justas i moderadas indemnizaciones, evitando la confusion de los reclamos de Chile con el Perú...

"En caso de no tener lugar la mediacion por el obstáculo a que arriba aludí, es decir, por la sospecha de intelijencias secretas entre Ballivian i Santa Cruz, V. S. se valdrá de las oportunidades que se le presenten de tratar con el primero, sea para rastrear sus planes, sea para inducirlo a una línea de conducta que inspire seguridad i confianza a los estados vecinos. Fácil será hacerle concebir las ventajas que de semejante orden de cosas resultaria para todos, i mui especialmente para Bolivia i para el mismo Ballivian. Si los intereses de su pais tienen algun poder sobre el alma de ese jefe, nó estará dispuesto a sacrificar a las miras de un hombre la suerte de Bolivia i la paz de toda la América del Sur; i si el bien público no le mueve, a lo ménos tendrá, V. S. un poderoso cooperador en los sentimientos del mismo Ballivian, que ciertamente no carecerá de ambicion.

"En todo caso, se abstendrá V. S. de comprometer a este Gobierno a una alianza, quiero decir, al empleo efectivo de la fuerza armada en cualquiera de las contingencias que pueden sobrevenir. Será, pues, conveniente no dejar traslucir hasta qué punto tomaria parte el Gobierno de Chile contra el estado que no aceptare la mediacion, o que frustrare las negociaciones encaminadas a la paz. Sobre esta materia desea nuestro Gobierno reservarse una completa libertad para obrar segun se lo aconsejen las circunstancias" (37).

(37) El Gobierno previó tambien en esta nota la dificultad que se iba a presentar a Lavalle para dar cumplimiento a sus órdenes por la diversidad de gobiernos que habia en esa época en el Perú, uno compuesto de los miembros del poder ejecutivo encabezado por el presidente del Consejo de Estado, don Manuel Menéndez, residente en Lima, i el otro del jeneral Gamarra, Presidente titular de la nacion, i que estaba al frente del ejército en Bolivia. Podia suceder mui bien que alguno de ellos opusiese obstáculos para la mediacion, i en ese caso se habria necesitado recabar el allanamiento de dos poderes peruanos en realidad distintos, i animados

Cuando este pliego de instrucciones llegó a manos del Ministro Lavalle, la situación de los beligerantes había cambiado por completo, lo mismo que la faz de los negocios públicos del Perú.

Después de algunas semanas de angustiosa impotencia i gracias al patriotismo de Velasco, que renunció su autoridad en favor de Ballivian, cediéndole todas sus fuerzas militares para que resistiese a los invasores de la patria, logró reunir éste un cuerpo de tropas casi tan numeroso como los de Gamarra i abrió inmediatamente una vigorosa ofensiva (38). La guerra de recursos obligó pronto a Gamarra a reconcentrar sus fuerzas i aun a abandonar parte del territorio ocupado, i después, con el objeto de evitar que los bolivianos cortasen a su retaguardia sus comunicaciones con el Perú, evacuó la ciudad de la Paz, dejando abandonado sus soldados enfermos i heridos, que el populacho sacó de los hospitales, arrastró por las calles i asesinó cruelmente. Este crimen abominable fué la represalia sangrienta de otros actos de crueldad ejecutados por los peruanos, que, entre otros ultrajes, llevaron prisioneras algunas señoras de la Paz i más tarde colocaron en las primeras filas durante la batalla a jente indefensa i pacífica que cojian entre los habitantes de los alrededores (39).

En la llanura de Ingavi o de Incahue, cerca del pueblo de Viacha, tuvo lugar el encuentro decisivo de los dos ejércitos,

acaso de principios opuestos. Una mediación, para que sea eficaz i valedera según el Derecho de Jentes, debe ser negociada de Gobierno a Gobierno; pero el de Chile, teniendo presente la anómala situación del Perú, señaló a Lavalle el camino ménos regular, pero el que podía más fácilmente conducir al objeto deseado, i le ordenó proponer la mediación al jeneral Gamarra directamente.

(38) En el ejército de Ballivian se alistaron muchos emigrados i prófugos argentinos que venían huyendo de Rosas, i eran los últimos restos del Ejército Libertador unitario derrotado en Famalla. Una parte de estos militares acababa de realizar la heroica i memorable hazaña de librar de las hordas enfurecidas del tirano los despojos mortales del jeneral don Juan Lavalle (hermano del Ministro de Chile), asesinado en Jujui en la mañana del 9 de octubre.

(39) Oficio citado del Ministro boliviano Urcullu.

pero con mala fortuna para las armas peruanas, porque el jeneralísimo Gamarra cayó muerto a las primeras descargas de la infantería, i sus tropas, a pesar de los heroicos esfuerzos de algunos jefes, privadas de toda direccion conveniente, flaquearon i huyeron ante el empuje de las de Ballivian. Armas, prisioneros i banderas, todo fué a poder del vencedor, que no supo despues de la victoria ser magnánimo con los vencidos.

Así terminó la azarosa vida del jeneral Gamarra, tan llena de aventuras i contrastes; su viril muerte lo libró a tiempo de las grandes responsabilidades de sus desaciertos.

Despues de la destruccion del ejército peruano, Ballivian se internó, a su turno, en el territorio enemigo, i se apoderó sucesivamente, casi sin resistencia, de Puno, Tacna i Arica, con el fin de sacar ventajas de su triunfo i obtener firmes garantías de una inalterable paz en lo futuro. Este inesperado golpe exacerbó a los peruanos, que, para vindicar el honor nacional, se prepararon con cuantos medios bélicos tenian a su alcance para rechazar la invasion boliviana, i el Gobierno de Lima dictó con este fin una multitud de providencias que agobiaron a esos infelices pueblos cansados ya de tantos i tan antiguos sacrificios.

La paz, en verdad, se imponia como una necesidad, i aun la deseaban los gobernantes del Perú, pero la clase militar instigó i obligó a la continuacion de una guerra que no produjo al pais mas que desastres (40).

(40) La derrota de Ingavi dejó por algun tiempo al Perú incapaz de oponer una resistencia seria al enemigo. Sus tropas veteranas estaban destruidas, sus recursos agotados, los jefes rivalizaban unos con otros i el desorden reinaba en todas partes.

El Gobierno, en este grave conflicto, llamó al representante chileno para pedirle que solicitara la mediacion de su Gobierno, no atreviéndose a hacerlo él mismo directamente, i Lavalle, al dar cuenta de esta ocurrencia al gabinete de Santiago, le decia: «Como unos cuatro dias ántes de recibir el oficio de V. S. que estoi contestando, el señor Menéndez me habia llamado a una conferencia con el objeto de hacerme ver su deseo de que el Gobierno de Chile ofreciese su mediacion a los del Perú i Bolivia para poner fin a la guerra, pidiéndome en consecuencia que yo indicase la conveniencia de este paso, que seria acogido con entusiasmo por el gabinete

Lavalle no titubeó sobre el partido que debía seguir, i con fecha 18 del mes de diciembre, presentó oficialmente al Gobierno del Perú los buenos oficios del de Chile para poner término a aquella guerra devastadora.

«Sensible el Gobierno de Chile, decia, a las desgracias que debe traer consigo la funesta guerra en que hoi se encuentran las Repúblicas del Perú i de Bolivia, en cuya suerte toma el mas vivo interes, animado de sentimientos positivos de filantropía hácia sus vecinos, i deseoso de atajar los males de toda especie que pudiera acarrear la prolongacion de las hostilidades entre pueblos llamados a vivir en perfecta paz i armonía, ha resuelto emplear con la mayor eficacia sus buenos oficios para poner término al alarmante estado presente de cosas en estas Repúblicas; i, al efecto, me ha remitido plenos poderes i dado órdenes terminantes para ofrecer su mediacion a los beligerantes con el fin de ajustar las diferencias que existan entre ellos, i que sobre bases sólidas se afiance su independencia futura i su amistad recíproca. Tengo, pues, la honra de proponerla formal i solemnemente al Supremo Gobierno del Perú por el respetable órgano de V. E...» (41).

El mismo día respondió el Gobierno peruano aceptando la mediacion del Plenipotenciario de Chile, pero exijia dos condiciones: que la República de Chile diese garantía de que Santa

peruano. Fácil es, pues, concebir la satisfaccion con que él ha recibido la notificacion de que el Gobierno de Chile se había anticipado a llenar sus deseos, i la han recibido del mismo modo los ministros, el Consejo de Estado i todos los hombres sensatos... etc.» (Oficio de 26 de diciembre de 1841.)

El escritor peruano, don Carlos Wiesse, en su *Resumen de Historia del Perú* (páj. 140) calla la jenerosa mediacion del Gobierno de Chile, que ahorró indudablemente al Perú, entónces vencido i postrado, muchos amargos sinsabores. Por otra parte, no es exacto cuando dice que el ejército boliviano abandonó precipitadamente su conquista por temor de las fuerzas que venian de Lima. Como se verá mas adelante, Ballivian permaneció varios meses en territorio peruano i solo se retiró despues de firmado el tratado de paz de Puno.

(41) Oficio dirijido al Ministro de Relaciones Exteriores, canónigo don Agustin G. Charun.

Cruz no habria de volver a gobernar en Bolivia, i que las tropas de este pais evacuaran previamente el territorio peruano (42).

No podia Lavalle aceptar la primera de estas condiciones, formulada nada mas que para salvar las apariencias del orgullo nacional. I en realidad ¿por qué razon habia de obligarse Chile a seguir esa política i a cargar con esa responsabilidad? ¿Quién podia calcular los compromisos futuros? A esto se añadian las recomendaciones espresas del Gobierno de Chile, que no queria verse envuelto en dificultades en el porvenir.

Lavalle replicó, pues, que el mantenimiento de la espresada condicion era un serio embarazo para llevar a cabo las negociaciones conciliatorias de que estaba encargado i pidió al Gobierno peruano que la invalidase o revocase si realmente deseaba la mediacion (43). Desistió de ella el gabinete peruano, pero

(42) El ministro Charun decia en su contestacion: «Por lo tanto, el infrascrito ha recibido órden de su Gobierno para decir al señor Ministro Plenipotenciario de Chile que admite la mediacion que se le ofrece, con la indispensable condicion de que la nacion chilena garantice que jamas volverá a mandar en Bolivia el hombre funesto a ámbas Repúblicas, cuyo partido es siempre el dominante en Bolivia, a pesar de los acontecimientos posteriores, i por cuyo acontecimiento penetró en el territorio boliviano el ejército del Perú, cuyo jefe vió siempre existente el principio de inseguridad para la República.

«Despues del suceso desgraciado de Incagüe (Ingavi) i de la invasion de los bolivianos a nuestro territorio, tampoco puede tener lugar sin grave deshonra del Perú, el nuevo intento de negociar la paz, teniendo la nacion bastante ardimiento i suficientes recursos para obligar a los enemigos a la paz que se desea, despues de vengados nuestros ultrajes i de poner al Perú en la seguridad de que no serán otra vez repetidos. Por lo tanto, la previa desocupacion del territorio de la República debe ser indispensable para que pueda lograr sus saludables efectos la amigable mediacion del Gobierno de Chile. De otro modo el Gobierno del infrascrito, aunque con dolor, la cree inadmisibile e infructuosa... etc.»

(43) Lavalle dijo al Ministro de Relaciones peruano: «Para allanar, pues, todo inconveniente a la pronta consecucion de la paz tan importante para el bienestar de estos pueblos, desearia que V. E. se sirviese recabar del Supremo Gobierno del Perú la invalidacion de aquella condicion, dejando para el momento del tratado entre los beligerantes todas las que considere necesarias a su honor i seguridad... etc.» (Oficio de 22 de diciembre.)

dejando subsistente la otra condicion *sine qua non* de la desocupacion del territorio nacional por las tropas bolivianas como preliminar indispensable para tratar (44). Sobre este punto no podia pronunciarse Lavalle, puesto que dependia de la aquiescencia del Gobierno boliviano, aun cuando no creyó cosa difícil conseguirlo del jeneral Ballivian.

Lavalle se dirijió luego al sur, desembarcó en Islai i se encaminó a la ciudad de Arequipa, desde donde se puso en comunicacion con el jeneral Ballivian, que en esa fecha estaba en Puno al frente del Estado Mayor de su ejército. Allí se presentó a Lavalle la misma dificultad que en Lima, ántes de iniciar las negociaciones. ¿A quién debia dirijirse? ¿A Ballivian, presidente provisorio de Bolivia i jefe de las tropas invasoras, o al Supremo Consejo de Gobierno que presidia en La Paz el jeneral Pérez de Urdininea? Despues de pensarlo bien, resolvió di-

(44) Oficio de 23 de diciembre. «Tan luego como ésta se verifique, decia a Lavalle el Ministro Charun, podrán tener lugar las negociaciones que se crean convenientes bajo la garantía del Gobierno de Chile, por cuya consideracion solo puede acceder el Gobierno del infrascrito a buscar por este medio una paz que puede i talvez debiera conseguir por solo el medio de las armas... etc.»

El ejército con que contaba el Gobierno del Perú llegaba entonces a poco mas de 9,000 hombres, segun un estado que suministró a Lavalle el jeneral en jefe La Fuente. (Oficio de 18 de febrero de 1842.) Por desgracia, la indisciplina, el desorden i los odios mutuos de sus jefes, reducian esa fuerza a la impotencia, de tal modo que no pudo emprender una operacion medianamente eficaz contra los invasores. Refiriéndose el Ministro Lavalle a este estado de cosas, decia en una de sus correspondencias. «El jeneral La Fuente salió de esta capital el dia 9 (marzo de 1842) para reunir el ejército del sur, ponerse a su cabeza i abrir la campaña contra el ejército boliviano, que se ha reconcentrado en Puno. Por fortuna, creo que la paz que pronto firmaremos evitará que sufra un descalabro tanto o mas funesto que el de Ingavi, pues no podria resultar otra cosa de los elementos heterójeos de que se compone el llamado ejército del sur, i del estado de indisciplina i confusion en que se encuentra. Una division manda el jeneral San Roman, otra el jeneral Bermúdez, i otra el jeneral Plaza, i cada uno de estos jefes es enemigo uno de otro, i todos los son del jeneral en jefe, a que se agrega el desprecio con que a éste se le mira como militar.»

rijirse a los dos, aun cuando, como era natural, la opinión de Ballivian era decisiva en esta materia.

Con fecha 5 de enero les comunicó oficialmente el objeto que lo traía a Arequipa, que era ofrecer a nombre del Gobierno de Chile su amistosa interposicion para transijir sus desavenencias i firmar un tratado de paz sobre bases sólidas i justas. «En conformidad de esta disposicion de su gobierno, les decia Lavalle, el que suscribe se dirijió con fecha 18 de diciembre último, al Excmo. Gobierno del Perú, ofreciéndole la mediacion de Chile, i se le contestó en la misma fecha admitiéndola, con la condicion de la retirada previa de las tropas bolivianas del territorio peruano. I para facilitar sus comunicaciones con el Excmo. Gobierno de Bolivia, el infrascrito creyó conveniente venir a esta ciudad, evitando de este modo el que por la larga distancia de Lima a La Paz o Chuquisaca sufriesen retardo las miras benévolas del Gobierno de Chile, dirigidas a poner término al funesto estado presente de las relaciones entre Bolivia i el Perú...

«Con tan importante fin, el infrascrito tiene la honra de ofrecer al Excmo. Gobierno de Bolivia, del modo mas formal i solemne la amistosa mediacion del Gobierno de Chile, quien ha remitido al que suscribe sus amplios poderes para que, con el carácter de Ministro mediador, promueva la celebracion de un tratado que asegure a los belijerantes una paz honrosa i estable. . .

«Para el caso de que el Excmo. Gobierno de Bolivia tenga a bien admitir la espresada mediacion, el infrascrito se permite suplicarle que nombre a la brevedad posible el Ministro suficientemente autorizado para la conclusion del tratado de paz con el Perú... etc.» (45).

(45). Oficio dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores del Consejo de Gobierno. La comunicacion enviada a Ballivian era sustancialmente igual con el agregado de algunas reflexiones que debian pesar mucho en su ánimo, atizándole i fomentándole sus rivalidades con Santa Cruz. «Me será permitido, le escribia Lavalle, llamar la atencion de V. E. hácia el campo vasto que estas discusiones ofrecen a la ambicion de don Andres Santa Cruz, que con su incansable i funesta actividad sabrá aprovecharse de ellas para promover su vuelta al poder de que ha sido arrojado por la voluntad de todos los pueblos. Chile, Bolivia i el Perú están intere-

Las respuestas fueron satisfactorias, porque Ballivian i el Consejo de Gobierno aceptaron la mediacion de Chile; pero tambien uno i otro rechazaron la condicion impuesta por el Gobierno del Perú. Tratando de esto, decia a Lavalle el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia: "Bajo de este principio, el Gobierno del infrascrito ha visto con sentimiento la condicion propuesta por el Gobierno del Perú, i que, desechada por el conductor de sus armas despues de habernos invadido, no pudiera ser admitida por el Gobierno de Bolivia sin mengua del honor nacional i de la posicion ventajosa en que han colocado a su ejército la célebre victoria de Ingavi i la justicia de su causa. Exijir como paso previo a un tratado lo que no puede ser sino objeto del tratado mismo, i pretender que Bolivia renuncie las ventajas adquiridas por un triunfo costoso que ha obtenido en su defensa, es contrariar abiertamente a todo principio de equidad i de justicia i parece importar, por lo tanto, una negativa a la mediacion ofrecida." (46).

Esta negativa era perfectamente razonable, i comprendiéndolo así, Lavalle no insistió en la cuestion por entónces i determinó regresar a Lima para proseguir sus jestioncs ante el Gobierno peruano, con el fin de hacerlo desistir de esta pretension o aguardar nuevas órdenes de Santiago (47).

sados en alejar a este temible caudillo del objeto de sus incesantes anhelos, i V. E. como jefe de Bolivia está llamado a tomar una parte mui activa en este plan.»

(46) Oficio del Ministro Urcullu de 17 de enero. Idénticos conceptos espresaba la contestacion de Ballivian, suscrita por su secretario don M. de la Cruz Méndez, de 11 de enero. Por carta particular de fecha 24 del mismo mes decia Ballivian a Lavalle. «Quisiera tener el gusto de hablar con Ud. personalmente para persuadirle hasta la evidencia del ardiente deseo que me asiste por la conclusion de la guerra, i de que mi única aspiracion es volver a mi patria llevando la paz. único bien que Bolivia desea por término de una guerra que no ha provocado. A Ud. toca, señor Ministro, en el desempeño del noble cargo que ha tomado sobre sí, remover los obstáculos que el jenio del mal quiera oponer por medio de hombres sin patriotismo, que desean medrar a costa de los males de los pueblos»

(47) Lavalle consiguió de los belijerantes un canje recíproco de sus prisioneros de guerra, i éste fué el primer paso dado en el sendero de la paz.

CAPÍTULO IV

SUMARIO.—Nuevas instrucciones del Gobierno de Chile.—Suspension de hostilidades.—Conferencias de Vilque.—Disputas históricas entre los Plenipotenciarios.—Entrevista de Puno.—Tratado de paz de Puno.

El Gobierno de Chile, mientras tanto, acordó modificar las instrucciones que habia enviado a su Ministro, considerando que las circunstancias bajo el imperio de las cuales habian sido dictadas presentaban posteriormente mui diverso aspecto. En primer lugar, juzgó que era conveniente acreditar a Lavalle con un puesto diplomático cerca del jeneral Ballivian, a quien los sucesos de los últimos meses habian dado una autoridad indiscutible en su país, i le remitió las credenciales de estilo, invistiéndolo del carácter de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile. En segundo lugar, conoció que la personalidad de Santa Cruz habia desaparecido definitivamente de la escena, cubierta de la impopularidad que le habian traído sus recientes fracasadas tentativas, que si aun no eran bastantes para curarlo de su insanable ambicion, lo eran sin duda para privarle de toda cooperacion i apoyo en la opinion de los pueblos; i, en consecuencia, advirtió a Lavalle que no tenia ya para qué ocuparse de él, ni aun para mencionarlo en el tratado de paz que estaba encargado de promover, i ménos para ofrecer la garantía de Chile de que ese caudillo no habria de volver a gobernar en Bolivia.

"La garantía sola a que nuestro Gobierno accederá *en caso de necesidad*, decian estas instrucciones, seria la de la integridad e independendencia recíproca de los dos territorios. Digo *en caso de necesidad*, porque no puedo autorizar a V. S. para ofrecerla sino cuando sin esa estipulacion presentase obstáculos insuperables la conclusion del tratado de paz. Mas aun, en ese caso, conviene que los dos beligerantes estén persuadidos de que la estipulacion de garantía no podrá tener valor alguno sin la aprobacion de las Cámaras, que segun nuestra Constitucion ha de preceder necesariamente a la ratificacion del Gobierno."

Estas instrucciones iban acompañadas de otras reservadas, escritas en pliego separado i que consideraban la cuestion bajo una faz diversa, pero acaso mas interesante.

La victoria boliviana ¿traeria exigencias de anexion territorial para la celebracion de la paz? Las aspiraciones de los bolivianos a la posesion del puerto de Arica eran mui conocidas i antiguas, nacidas, puede decirse, con la independenciam nacional i destinadas a corregir lo que se ha llamado *el error político de Bolívar*. La cancillería de Bolivia habia propuesto mas de una vez a la del Perú el canje territorial de Arica por los estensos distritos de Apolobamba i Copacabana; pero ésta se negó siempre a oír esas proposiciones, i el ministro peruano Ortiz Zeballos, que en 1826 habia entrado en negociaciones de esta especie con el Gobierno de Bolivia, vió desaprobada su conducta por el Gabinete de Lima (1).

El Gobierno de Chile se puso en el caso de que la victoria de Ingavi hiciese revivir las aspiraciones bolivianas, que en estas circunstancias no habria podido el Perú rehusar tan fácilmente, dada su condicion de vencido, i en esta intelijencia envió instrucciones de carácter reservado al Ministro Lavalle.

«El Gobierno me encarga añadir a las instrucciones que con esta fecha comunico a V. S. las que paso a esponerle, le dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

«Si conforme a las instrucciones precedentes hubiese de tener lugar la garantía de la integridad e independenciam recíproca de los dos territorios, será necesario estipularla en tratado separado, contrayéndola al punto indicado, i a las tentativas que por uno de los dos belijerantes se hiciesen contra la independenciam o la integridad territorial del otro, de manera que no se entienda que Chile ofrece su garantía contra las agresiones de otro tercer estado, cualquiera que sea.

«El Gobierno ha creido necesaria esta separacion para obviar el inconveniente que podria nacer de la incertidumbre de la

(1) *Historia del Perú independiente*, por PAZ SOLDAN. 2.º periodo, 2.º tomo, cap. XXVIII. *Páginas diplomáticas del Perú*, por J. DE ARONA, capítulo XII.

aprobacion de nuestras Cámaras, de modo que si esta no pudiese obtenerse o se dilatase, no por eso se diese a los unos o los otros un pretesto para no cumplir con las obligaciones que se impongan por el tratado de paz.

"Otro punto hai sobre el cual el Gobierno cree conveniente poner a V. S. en posesion de su modo de pensar. Bolivia desea la adquisicion del puerto de Arica, que por motivos no desconocidos de V. S. seria pernicioso a los intereses comerciales de Chile. Pero V. S. en el carácter de mediador no podria ni dejar de transmitir la proposicion de Bolivia al plenipotenciario peruano, ni oponerse a que, dado caso que los dos conviniesen en la enajenacion de Arica, no se insertase este artículo en el tratado de paz que se celebre bajo la mediacion de Chile. Solo, pues, por medios indirectos seria dado a V. S. oponerse a semejante convenio. Por fortuna, todo hace creer que el Perú no accederia jamas a una cesion, que en realidad, con cualesquiera paliativos que se presentase, no dejaria bien puesto el honor nacional.

"Hai algun motivo de sospechar que al proponerse esta medida, se creeria facilitarla dando a Chile un interes directo en ella, cual es el de que se le adjudicase el precio en todo o parte, por cuenta de lo que nos debe el Perú. V. S. manifestará, desde luego, que léjos de desear esta adjudicacion del precio de Arica, la miramos con decidida repugnancia, no solo porque daria un especioso motivo para que se nos atribuyesen miras interesadas, sino porque hallamos algo de indecoroso en esa venta de pueblos, tan opuesta a los principios republicanos, i aun a las leyes fundamentales del Perú. Ella dejaria sin duda un jérmen de nulidad en el tratado, i su validez dependeria cuando mas de la sancion de las Cámaras del Perú; rechazada la cual, como es harto probable, se suscitarian nuevas i complicadas discusiones, i veríamos reproducidas otra vez las controversias espinosas que han dado motivo a la presente guerra.

"V. S. debe propender a que nada, si es posible, se estipule que dé lugar a dudas i reclamaciones. Una paz honrosa i segura para todos debe ser el objeto a que V. S. dirige sus miras.

"Si sucediese, con todo, que el Perú aceptase la desmembra-

cion de Arica i la adjudicacion del precio a Chile, nada nos impondria la obligacion de desechar esta segunda cláusula, con tal que se celebrase un tratado triple separado, en que el Perú trasfiriere a Chile a cuenta de su deuda la suma que Bolivia se empeñase a pagarle por la cesion de Arica, i Chile aceptase la transferencia" (2).

Estas instrucciones llegaron a conocimiento de Lavalle en los precisos momentos en que gestionaba con Menéndez i Charun la aceptacion lisa i llana de la mediacion de Chile. Estos señores, que representaban en el Gobierno el elemento civil, no se atrevian por sí solos a adoptar una resolucion definitiva por temor a la oposicion de muchos jefes militares, que se mostraban adversarios de toda idea de paz, i citaron al Ministro chileno a una reunion en que debian estar presentes todos los miembros del Gobierno i el jeneral en jefe del Ejército. La conferencia tuvo lugar el 9 de febrero i en ella, no obstante la viva oposicion de los jenerales Lafuente i Raigada, Ministro de Guerra, se acordó que el Gobierno del Perú procederia a nombrar inmediatamente su representante para negociar la paz; pero que solo se firmaria un tratado preliminar en el que se debian fijar i establecer las bases para un futuro tratado definitivo. Dichas bases no podian ser otras mas que estas: 1.^a que habria paz perpétua entre Bolivia i el Perú; 2.^a que luego de aprobado el tratado se retirarian las tropas bolivianas del Perú; 3.^a que seria reconocida i respetada la integridad de ámbos territorios, segun se hallaba ántes de la invasion del jeneral Gamarra a Bolivia; i 4.^a que no habrian reclamos mutuos sobre satisfacciones o indemnizaciones por causa de esta guerra (3).

El Gobierno peruano nombró a don Francisco Javier Mariátegui para que cumpliera con esta mision de paz. Mariátegui era un personaje de indisputable talento, pero de carácter dís-

(2) Oficios de 14 de enero de 1842.

(3) Comunicaciones de Lavalle de 18 de febrero. Al dar noticia de esta reunion, añadía: "Con esto creyeron los señores presentes que se ponía a cubierto el honor peruano, i yo quedé satisfecho porque habia conseguido lo que queria Bolivia, que eran seguridades de paz sin exigir que previamente se retirasen sus tropas."

colo i rencilloso, que le produjo a veces molestas situaciones personales, i que si se ha de dar en este punto entera fe a Lavalle, era ademas gran enemigo de Chile i capaz de hacer fracasar las negociaciones por no concederle la satisfaccion de haber dado la paz a sus vecinos. Quedó probado al ménos que no era el mas aparente para el caso (4).

De lo que debe tomarse nota, es de la franca mala voluntad con que gran parte de la opinion pública peruana recibió la mediacion amistosa del Gobierno chileno. La prensa la aceptó con visible disgusto, solo como un recurso para salir de esa apurada situacion; i sin embargo, bajo cualquier aspecto que se la mire, ella fué la salvacion del Perú (5). Lavalle perdió la paciencia ante el espectáculo de esta injusticia en que incurrian no solo el pueblo sino tambien los hombres mas altamente colocados, i al dar cuenta del suceso a su Gobierno se manifiesta poseido de verdadera indignacion. "Cualquiera que no conozca bien a estas jentes, escribia, i el grado de emulacion i de rencor con que nos miran, se asombraria de saber que hombres que se llaman de Estado, atribuyan al Gobierno de Chile miras innobles de interes i de ambicion en el acto filantrópico i desinteresado del ofrecimiento de su mediacion. En una sesion secreta del Consejo de Estado, el señor Laso, i el señor Castillo han hecho al Gobierno de Chile acusaciones gravísimas, suponiendo que pretende la deshonra del Perú, estafarle i robarle. Si no son estas precisamente las espresiones que han usado, el sentido al ménos es el mismo. El señor Laso, que todo lo que es lo debe a la Restauracion, dice ahora que Dios lo libre de media-

(4) La opinion desfavorable que Lavalle tenia de Mariátegui se modificó, sin embargo, con el trato diario i casi íntimo que trabó con él en el viaje que hicieron juntos a Puno i durante el tiempo de las negociaciones. "Habiéndole observado de cerca i examinado muchos de sus actos, escribia Lavalle, he visto en él un hombre de buen fondo i de un corazon sano."

(5) En el periódico *La Bolsa* de Lima, se publicaron unos cuantos artículos titulados *Descansos*, en que se atacaba rudamente a Lavalle, a Mariátegui i al Gobierno peruano por haber aceptado dicha mediacion. En el mismo periódico se publicaron otros artículos en defensa de Chile i de la política del Gobierno peruano con el seudónimo de la *Gaita*.

ciones armadas, aludiendo a la guerra de Chile a la Confederación. ¿Qué se puede esperar de hombres como éste?» (6).

Próximos ya Lavalle i Mariátegui a partir al sur, preguntó al primero el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú si estaba autorizado por su Gobierno para ofrecer garantías de todo lo que se estipulase con Bolivia, a lo que respondió Lavalle que no tenía tal autorización ni era regular exigir garantías ántes de saberse lo que se había de acordar (7).

A fines del mes de marzo se encontraron en Arequipa Mariátegui, Lavalle i Olañeta, este último personaje boliviano que venía de Chile con el propósito de influir cerca de su Gobierno para el buen resultado de las próximas negociaciones (8). Lavalle mandó al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia la carta autógrafa del Presidente de la República en que lo nombraba Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno boliviano, haciéndole presente su sentimiento por no poder ir personalmente a La Paz porque la clase de comisión que desempeñaba se lo impedía por entónces. Le daba cuenta igualmente de los acontecimientos pasados en Lima, hasta obtener la plena aceptación del Gobierno peruano de la mediación de Chile, le noticiaba el nombramiento de Mariátegui, i en fin, terminaba instándolo por el envío de un representante de Bolivia para dar principio a las conferencias (9).

Envió también Lavalle una carta particular al jeneral Balli-

(6) Oficio de 18 de febrero.

(7) Oficios de 19 i 21 de febrero de 1844. Se convino entre Lavalle i Charun, a petición de este último, que las conferencias para la celebración del tratado de paz se verificaran, si era posible, a bordo de la fragata de guerra *Chile*.

(8) Don Casimiro Olañeta alcanzó gran celebridad política en su país, en donde ocupó los mas altos puestos de la administración pública, distinguiéndose como publicista i orador. Fué Ministro de Bolivia en dos ocasiones, i en 1843 entabló por primera vez la cuestión de límites entre las dos Repúblicas, disputando a Chile la posesión del desierto de Atacama, que había adquirido de repente un gran valor por la abundancia de un material empleado ventajosamente en la agricultura i codiciado por las naciones extranjeras.

(9) Oficios de fecha 25 de marzo.

vian, que se encontraba a la sazón en Lampa, comunicándole, lo mismo que al Gobierno de La Paz, el desarrollo de los sucesos del Perú, e invitándolo a suspender las operaciones militares en atención a que pronto se habría de firmar la paz i amistad entre ámbos beligerantes. Respondióle Ballivian accediendo sin dilación a sus deseos de suspender temporalmente el curso de las operaciones militares, aun cuando con esto, como se lo representaba en su carta, perdía las ventajas que estaba seguro de ganar en la campaña que iba a emprender sobre el Apurímac. I en efecto, esta suspensión de hostilidades fué beneficiosa especialmente para el Perú, porque el jeneral boliviano Luis Lara, al frente de la 1.^a división, se apercebía para marchar sobre Sicuani i Quiquijana, aproximándose a la ciudad del Cuzco, i el coronel Belzu acababa de dispersar una guerrilla enemiga en Santa Rosa, punto escarpado de la cordillera (10). Ballivian, en consecuencia, ordenó desocupar a sus tropas el departamento del Cuzco, las hizo retroceder a Puno i aun devolvió algunos batallones a Bolivia, reduciendo el efectivo de su ejército a 4,000 soldados.

Lavalle conocía mui bien la respectiva situación militar de los dos ejércitos, i al solicitar la cesación de las hostilidades prestó al Perú un eminente servicio. "La posición actual del ejército boliviano existente en el Perú, escribía a Santiago, es mui respetable si se considera la del enemigo que se le opone. Compuesto de cinco mil quinientos hombres, segun todas las noticias que tenemos, asistido con esmero por Bolivia, con jefes i oficiales probados ya, victorioso i sumiso a los preceptos de su jeneral, parece indudable que, si por desgracia del Perú, i lo que veo mui remoto, la guerra continuase, obtendría sin grandes esfuerzos una victoria tras otra. Del ejército peruano tiene ya V. S. algun conocimiento. Nuevo, indisciplinado, lleno de elementos de desorden, con jérmes abundantes de rebelion i jefes opues-

(10) Parte oficial pasado por Lara al jefe del Estado Mayor Jeneral del ejército boliviano el 28 de marzo. Los bolivianos habian evacuado hacia poco tiempo el puerto de Arica con el objeto de reconcentrar sus tropas para las próximas operaciones, despues de utilizar e internar a su país las mercaderías de los almacenes de aduanas.

tos abiertamente en miras e intereses, i sobre todo, sin un jeneral que lo conduzca, siempre que fuere necesario pelear, seria víctima de su maia organizacion i de tan remarcables defectos» (11),

La impotencia del ejército del Perú, pues, tenia su principal orijen en la funesta rivalidad de sus jefes superiores, que querian supeditarse unos a otros para apoderarse de las riendas del Gobierno. Una lucha sorda i tenaz habia entre ellos; vivian en un mundo de intrigas recíprocas i ninguno posponia sus intereses personales a la suerte de su desventurado pais. Torrico en el norte, La Fuente i San Roman en el centro i Vivanco en Arequipa, eran los focos i centros de tan deplorable anarquía, que pudo consumir la perdicion de su pais. El Gobierno provisorio de Menéndez, que aspiraba tambien por entónces a perpetuarse en el poder, temia a todos ellos, pero como no poseia los medios para anularlos, fomentaba sus intrigas con la secreta esperanza de que ellos mismos se destruyesen unos a otros (12).

(11) Oficio de 4 de abril. El ejército peruano, en realidad era mas numeroso que las tropas invasoras, pero como estaba distribuido por todo el pais i tenia que atender a muchas partes a la vez, aparecia inferior en número a su enemigo en un punto cualquiera.

(12) En ninguna parte puede apreciarse mejor el estado de profunda desorganizacion administrativa en que habia caido el Perú en aquellos años que en los folletos de violenta polémica personal que publicaron los primeros actores de esos acontecimientos. Unos a otros se arrojaban la responsabilidad de esa decadencia, siendo que, en verdad, la compartian entre todos.

El jeneral La Fuente publicó en Lima en 1843 un folleto con el titulo de *El jeneral La Fuente a la Nacion. Manifiesto de su conducta como jeneral en jefe del Ejército nacional i la del Gobierno del señor Menéndez con respecto a la Nacion i al Ejército del Sur*. En esas pájinas narra las intrigas del Presidente Menéndez i del Ministro Charun en su contra. A ellos culpa de la impotencia del ejército que tenia bajo su mando, i hasta les atribuye el deseo de verlo deshecho i destruido por los bolivianos en odio a su persona.

Menéndez contestó dos años mas tarde con otro *Manifiesto*, titulado *Refutación documentada de las calumnias publicadas por don Antonio Gutiérrez de La Fuente i otros enemigos del orden contra la administracion del ciudadano Presidente del Consejo de Estado, Manuel Menéndez, encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la República Peruana* (Lima, 1845). El autor arroja toda la culpa al jeneral La Fuente, a quien califica de ambicioso, intrigante i cobarde. Hace burla de su capacidad militar, i refiriéndose al ejército que comandaba i que él mismo le habia confiado, dice testualmente: «Marchó al

El Consejo de Gobierno de Bolivia contestó a Lavalle repitiéndole sus deseos de celebrar la paz, i diciéndole que se regocijaba por el feliz término de sus jestionés en Lima (13).

Sin embargo, la opinion pública en Bolivia se manifestaba resueltamente contraria a estas negociaciones, i pedia la continuacion de una guerra comenzada i mantenida bajo tan halagadores auspicios, hasta que las armas de la República vengasen los ultrajes que le habian inferido tan gratuitamente. El voto del pueblo era casi unánime a este respecto, i solo la firme voluntad de Ballivian i las influencias de Olañeta, decidieron la resolucion indecisa de los miembros del Consejo de Gobierno. En carta privada decia Ballivian a Lavalle: "No son pocas (dificul-

fin el ejército, llevando en su seno, no la salvacion ni el honor de la patria para que se formara, sino su vergüenza i su ruina, derramando por donde pasaba el jermen de la rebelion i de los trastornos que su jefe manifestaba" (páj. 10).

Don Benito Laso, miembro del Consejo de Estado, enemigo de Menéndez i aludido por él en su escrito, dió a la prensa otro *Manifiesto* para vindicarse de las *atroces calumnias e injurias*, i en que presenta las cosas públicas bajo otra faz diversa. Laso se muestra descontento de la mediacion de Chile i afirma que la mision de Mariátegui fué un acto humillante para el Perú i vergonzoso para el Gobierno de Menéndez, a quien acusa de fomentador de la desmembracion del Perú por haber querido separar los departamentos del Norte de los del Sur (páj. 9). Laso parece que fué el autor de los artículos publicados en *La Bolsa* de Lima contra los buenos oficios conciliatorios de Chile.

El jeneral Juan Crisóstomo Torrico, poco despues effimero mandatario, dió a la publicidad tambien, en 1843, una *Representacion* dirigida al Congreso del Perú, para esponer las razones del golpe de estado que perpetró en Lima con las fuerzas de su mando contra el Gobierno de Menéndez. Dice, en resúmen, que él se sublevó para impedir que otros se sublevaran primero. «De aqui provino, (escribe en la página 9,) el que, considerando como cómplice al señor Menéndez en la revolucion que él mismo habia combatido pocos dias ántes, desconociese su autoridad i me encargase, ayudado de mis compatriotas, de presentar ante los augustos apoderados del pueblo, sin manciella alguna, las instituciones i los principios que sancionaron en el Perú como salvaguardia de la paz doméstica i como elemento vital de su existencia política. Me coloqué en una actitud militar, i el 16 de agosto proclamé la nueva carrera que emprendia.» Todo el folleto está concebido en términos altisonantes i vacíos.

(13) Comunicaciones del 18 de abril.

tades) las que tengo que vencer en Bolivia, porque la mayoría de la opinion está por la guerra, i mui particularmente este departamento; sin embargo mi venida para arreglar este negocio ha sido mui oportuna i se han vencido por ahora algunas dificultades, a mérito de la deferencia i confianza que debo a mis compatriotas» (14).

El negociador del tratado de abril de 1840, don Hilarion Fernández, fué nombrado representante de Bolivia para discutir la paz con el Perú, i por orden de Ballivian se puso inmediatamente en camino en direccion a Puno. Hubo todavía nuevas dificultades que vencer, pero al fin Lavalle, Fernández i Mariátegui se reunieron en el pueblecillo de Vilque, distante como siete leguas de aquella ciudad, i desde el día siguiente, 9 de mayo, dieron principio a sus conferencias en casa del ministro mediador. El primer día canjearon i bastantearon sus plenos poderes, i no ofrecieron observaciones los de Lavalle i de Fernández; pero éste puso reparos a los de Mariátegui, porque, segun ellos, solo venia autorizado para suscribir un tratado preliminar de paz, siendo que el objeto de esas conferencias era terminar de un modo definitivo con la guerra i demas dificultades de las dos Repúblicas. Dió Mariátegui diversas esplicaciones, i el ministro boliviano desistió de hacer cuestion sobre este punto para no entorpecer el curso de las jestionés.

Lavalle manifestó entónces que nada habia sido tan sensible a su Gobierno, como ver empuñados a dos pueblos hermanos i vecinos en una encarnizada guerra, i que deseando evitarles los males que eran consiguientes a ella, habia ofrecido su mediacion a los gobiernos beligerantes, mediacion que habia sido aceptada por ámbas partes, i a mérito de la cual se hallaban reunidos allí los ministros respectivos, a cuyo patriotismo encomendaba ar-

(14) Carta de 21 de abril. Olañeta decia por su parte al ministro mediador: «Pero la paz que con vehemencia desea el Presidente, está terriblemente contrariada por el Consejo de Gobierno i por la opinion pública, cada dia mas indignada con el recuerdo de las atrocidades cometidas por los soldados de Gamarra, cuyos hechos no tienen ejemplo en la historia del bandalaje.» (Carta escrita en Lampa el 6 de abril.)

dorosamente la pronta terminación del conflicto i el advenimiento de la paz.

Mariátegui espuso que ántes de proceder a discutir los artículos que habrían de formar el tratado de paz, debía retirarse el ejército boliviano a su territorio, dejando libre la parte del departamento de Puno que ocupaba todavía en el Perú, e hizo valer, como razones de su indicación, los males infinitos que la ocupación militar causaba a los habitantes pacíficos de aquellos lugares. Desgraciadamente el calor i vehemencia que gastó en este asunto el negociador peruano lo arrastraron a hacer algunas declaraciones inoportunas, que incomodaron visiblemente al representante boliviano. Concluyó afirmando Mariátegui que «al admitir el Gobierno peruano la mediación jenerosamente ofrecida por el de Chile, había sido impulsado solamente por miras humanas i benéficas, estando convencido de que todo ejército que ocupa el territorio enemigo tiene en su contra las probabilidades del triunfo, que no podía dejar de obtenerse por el moral i fuerte ejército peruano, ayudado por las partidas de guerrilla que hostilizan en todas direcciones, que se presentan i hacen sentir donde ménos se les espera, que se retiran i desaparecen sin sufrir la menor pérdida, cuando no pueden resistir a la fuerza que les acomete, i que hacen la guerra a la manera de los Partos» (15).

Esta indicación no correspondía a las bases acordadas en Lima, i al notar la sorpresa de Lavalle, le dijo Mariátegui que era uno de los capítulos señalados en sus instrucciones, de manera que su conducta obedecía a las órdenes reservadas de su Gobierno.

Fernández contestó que la petición del representante peruano debía ser el resultado de la paz misma, i que Bolivia, aun cuando la deseaba vivamente, no podía sacrificar de ninguna manera i sin compensaciones las ventajas de su posición militar ántes de ratificarse el tratado, que era todo el objeto de su solicitud.

(15) Protocolo oficial de la primera conferencia. Mariátegui no era militar i al fundar su teoría estratégica, completamente absurda por lo demás, tenía delante de sus ojos la catástrofe de Ingavi.

«Después de una larga discusión en que por ambas partes se alegaron fuertes razones, dice el acta de la conferencia, aseguró el señor Mariátegui que le era sensible no poder proceder *ad ulteriores*, pero que le quedaba el consuelo de haber hecho por su parte cuanto le permitían sus instrucciones para poner término a la guerra, i que los males que sufriesen ambas naciones se deberían tan solo a la falta de condescendencia que había mostrado el Ministro boliviano en orden a la evacuación del territorio justamente solicitada.»

Terminó esta primera entrevista con pocos augurios de acuerdo, a pesar de los esfuerzos de Lavalle para exhortar a los plenipotenciarios a la circunspección i a la calma. Sin su presencia puede afirmarse que nada se habría hecho, ni se habría llegado quizás a resultados satisfactorios. Refiriéndose a todo esto decía a su Gobierno: «En dos ocasiones hubieron de romperse las negociaciones, porque los señores ministros plenipotenciarios, haciéndose cargos e imputaciones recíprocas con bastante acritud, llegaron a tomar un calor que habría terminado en escandalosa riña, si interpuesto yo no hubiera conseguido por medio de la dulzura i la persuasión, calmar la exaltación en que estaban y volverlos a la tranquila discusión.» (16).

La segunda conferencia se llevó a cabo el día siguiente, i en ella el representante peruano dijo que había ido a Vilque a celebrar la paz, i como prueba evidente que la deseaba con sinceridad, se prestaba a la continuación de las negociaciones, teniendo que soportar la presencia del ejército boliviano en el territorio de su país.

Fernández presentó en seguida el siguiente proyecto de artículo: «Las Repúblicas de Bolivia i el Perú olvidan completamente sus recíprocas quejas, agravios, cargos i reclamaciones de todo jénero, protestándose para lo sucesivo paz i amistad inalterables.»

¿Qué más podía desear el Ministro del Perú? El vencedor se le anticipaba a proponer lo que él mismo quizás no se hubiera

(16) Oficio de 6 de julio.

atrevido a hacer en aquellas circunstancias, porque en realidad, no estaba allí para exigir sino para recibir.

Con el objeto de explicar las razones que tenía para proponer ese artículo, se engolfó Fernández en una extensa disertación histórica, llena de alusiones hirientes para el Perú, i que provocó, como era natural, las réplicas de Mariátegui. Dijo Fernández que Bolivia, sin salir de la línea de moderación que había marcado siempre su política exterior, buscaba en esas circunstancias la paz, sacrificando las ventajas de su posición i todas las probabilidades del triunfo. "Pudiera mi Gobierno, añadió, hacer valer ahora los justos i perfectos derechos que tiene a que la nación peruana le indemnice de los inmensos gastos que le ha causado con la invasión escandalosa de octubre del año pasado, ejecutada sin pretesto alguno i con violación manifiesta de todos los principios de justicia i hasta de las prácticas mismas de la guerra; pudiera exigir con sobrada razón que el Perú cargara una parte de los inmensos desembolsos que le ha costado la guerra de la independencia i el sostenimiento de los ejércitos patrios que han contribuido a reconquistar la libertad de las dos Repúblicas; pudiera reclamar los daños, costos i perjuicios que la ocasionó el ejército peruano con la invasión del año 28, i pudiera, por fin, hacer valer lo pactado en el tratado de subsidios del año 35 para cobrar injentes cantidades invertidas en el Perú durante la titulada Confederación. Pero olvidando todos estos derechos que la asisten en obsequio de la paz i armonía de las dos Repúblicas, no contradecirá los principios que ha proclamado en todos sus documentos públicos, si el Gobierno peruano no quiere dar nueva vida a sus antiguas e ilusorias pretensiones sobre Bolivia" (17).

El objeto de Fernández al recordar todo esto, no fué otro, sin duda, que hacer ver patentemente la benignidad de la política de su Gobierno, que no pedía nada de extraordinario no obstante la cantidad de sus quejas, agravios i perjuicios; pero Mariátegui también era historiador i entendía la interpretación

(17) Protocolo oficial de la segunda conferencia.

histórica de los acontecimientos de diversa manera. Contestando las afirmaciones de Fernández dijo también que su país nunca se había desviado del espíritu de moderación que lo había distinguido en sus relaciones con los demás Estados americanos, i que apetecía la paz por sentimientos de filantropía i humanidad, aunque no desconfiaba del éxito final de la campaña. Agregó que el Perú desconocía los decantados derechos a que se había referido el Ministro boliviano i que extrañaba que se llamase *escandalosa* la conducta que había observado el jeneral Gamarra cuando pasó el Desaguadero de acuerdo con el jeneral Ballivian, con el esclusivo objeto de sofocar el movimiento militar de Bolivia que había proclamado Presidente a un hombre ominoso, cuyas arterías i maquinaciones turbaban constantemente la tranquilidad peruana. El jeneral Gamarra en 1828, continuó diciendo Mariátegui, había tendido a los bolivianos una mano protectora para que se librasen de la opresión de un ejército extranjero, i que todo lo ocurrido durante el año 35 era obra única de Santa Cruz; todo lo que alegaba el señor Fernández, lejos de dar derechos a su patria, la constituía en estrecha obligación para con el Perú, obligación que había reconocido el mismo señor Ministro en el tratado que había firmado en Lima en 1840. Terminó manifestando que el artículo propuesto era de mui amplio significado, i que por eso podía dar márgen a nuevas interpretaciones i motivos de disgusto por lo cual juzgaba conveniente que se modificara en los términos siguientes: "Las Repúblicas del Perú i de Bolivia se comprometen a deponer las armas i a restablecer sus antiguas relaciones, olvidando recíprocamente sus quejas, agravios i pretensiones, protestando, además, que si alguna de ellas se creyere con derechos contra la otra, solo podrá exigirlos amistosamente, i en caso de no avenirse se sujetará a la decisión del ilustrado Gobierno de Chile".

La conferencia perdió por algun tiempo su carácter i naturaleza para convertirse en una sesión de ardorosa disputa sobre apreciaciones históricas, que exaltó los ánimos estérilmente. Fué el desahogo del corazón patriota de los dos Ministros.

Replicó Fernández diciendo que jamás había necesitado Bo-

livia de la proteccion de ningun poder estraño, i que Gamarra habia invadido su pais en 1828 sin que nadie lo hubiese llamado, i cuando ya las pocas fuerzas auxiliares de Colombia estaban para embarcarse en el puerto de Arica. Dijo que la conducta de Gamarra en los últimos años respectó de Bolivia habia sido digna de la mayor censura; que los cargos que se hacian a Ballivian eran calumniosos; que la responsabilidad que el señor Mariátegui trataba de hacer pesar sobre Bolivia por la intervencion del año 35, no podia recaer sino sobre el Gobierno peruano que la solicitó i ajustó en un tratado público, sobre los diferentes congresos peruanos que la aprobaron i sobre el mismo jeneral Gamarra que la consintió i apoyó; i finalmente, que cuando el Ministro de Bolivia concluyó el tratado preliminar de paz de 1840, no habia reconocido como obligacion la que llamaba así el Ministro peruano. Dió fin a su discurso poniendo de manifiesto la necesidad de olvidar todos aquellos antecedentes para llegar a un amistoso término de avenimiento, i propuso esta modificacion del artículo que se cuestionaba: "Las Repúblicas de Bolivia i del Perú se protestan paz i amistad inalterables, relegando a perpetuo olvido sus recíprocas quejas, agravios, pretensiones i cargos de todo jénero".

Mariátegui aceptó la nueva redaccion del artículo, pero no quiso dejar pasar sin respuesta las observaciones históricas del Ministro boliviano, i se contrajo a tratar de los puntos de mayor importancia a que habia aludido, esto es, a los sucesos de los años 28, 35 i 41. "En el primero, dijo, el jeneral Gamarra fué llamado a Bolivia como auxiliar para librar aquel pais de la fuerza que lo oprimia: hecho ciertísimo i confirmado por el movimiento que tuvo lugar en Chuquisaca i en casi todos los pueblos de Bolivia, i que corroboró el Gobierno que se instaló despues dando las gracias al jeneral Gamarra por el conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores, i ofreciendo auxilios al Perú en la lucha que le amenazaba por parte del jeneral Bolívar.

"En el año 35 el Congreso boliviano facultó al jeneral Santa Cruz para que interviniese en la guerra civil del Perú, inter-

vencion que tuvo lugar ántes que el jeneral Orbegoso, que mandaba en el sur, hubiese ratificado lo que sus agentes pactaron excediéndose de sus atribuciones; que no merecen traerse a consideración las asambleas de Sicuani i Huaura, en las que intervinieron unos cuantos hombres sin mision legal i dominados por las bayonetas del jeneral Santa Cruz.

«Que es un hecho notorio que el jeneral Ballivian habia tratado con el jeneralísimo del Perú, que el ejército peruano pasase la línea divisoria para sofocar el motin militar que proclamó a Santa Cruz, i que no pudo creer disipado miéntras permanecian en el ejército los mismos hombres que lo proclamaban.»

«Estos son servicios que el Perú ha prestado a Bolivia i que ni siquiera han sido agradecidos. Añadió que sentia oír en boca del señor Fernández que a nada se habia obligado en el tratado que firmó en abril de 1840, como si se pudiese dudar de la confesion contenida en un tratado solemne, espresion que creia habersele escapado indeliberadamente, porque de otro modo juzgaria el Ministro que habla que el actual tratado tendria el mismo fin» (18).

Como la discusion llevaba visos de continuar se vió obligado Lavalle a tomar parte amistosamente en el asunto para calmar los ánimos i refrescar, con buenas i oportunas palabras, el acalorado ambiente de la sala.

El debate tomó entónces otro jiro conveniente, i merced a indicaciones que formulaban alternativamente los dos negociadores, quedaron aprobados los siguientes artículos del tratado:

«2.º Las dos altas partes contratantes reconocen el principio de la libertad i pleno derecho que a cada una de ellas asiste para reglar sus relaciones comerciales como mejor convenga a sus intereses, debiendo servir de base este principio para cuando crean conveniente ajustar un tratado de comercio.

«3.º El Gobierno de Bolivia retirará su ejército del territorio peruano a los ocho dias del canje de este tratado.

«4.º Ambas partes contratantes ofrecen poner en completo ol-

(18) Protocolo oficial de la segunda conferencia.

vido los compromisos políticos que acaso hubieren contraído algunos de los ciudadanos de sus respectivas Repúblicas durante la ocupación de los territorios.

«5.º La parte que infringiere cualquiera de los artículos o cláusulas del presente tratado, queda obligada al pago de los gastos de la guerra que ocasionare con la violación.

«6.º Si ocurrieren en lo sucesivo motivos que puedan turbar la paz i armonía establecidas en este convenio, se transijirán amigablemente, i cuando esto no sea posible, someterán ámbas partes contratantes sus diferencias al arbitraje del ilustrado Gobierno de Chile, cuya decisión será ejecutada puntualmente.

«7.º Las dos partes contratantes se obligan a la devolución de sus respectivos prisioneros, i la de Bolivia ofrece además hacer la entrega del cadáver del Presidente i Jeneralísimo del Perú, de una manera conforme a la amistad que se protestan ámbos pueblos.

«8.º Si alguna de las partes contratantes atentare contra la soberanía, independencia o integridad de cualquiera de los Estados Sud-Americanos, la otra quedará libre de las obligaciones que le impone el presente tratado, i con derecho de disponer a su arbitrio de sus recursos i fuerza.

«9.º Lo dispuesto en el artículo anterior no comprende al Perú i Bolivia en el caso de que desgraciadamente tenga lugar una lucha entre el Perú i el Ecuador por la cuestión pendiente sobre límites, promovida por el último Estado.

«10. Se exceptúa del arbitraje contenido en el artículo 6.º el caso que supone el artículo que exime a las dos partes contratantes de las obligaciones del presente tratado, si alguna de las partes atentase contra la soberanía, independencia o integridad de cualquiera de los Estados Sud-americanos.»

Acordados ya estos artículos, pidió el Ministro Mariátegui a Fernández, que el Gobierno de Bolivia mandase demoler la columna que se había levantado en el campo de batalla de Ingavi por considerar injuriosos para el pueblo peruano los letreros o leyendas que tenía, a lo que se opuso Fernández en atención a que no estaba autorizado para tratar de semejante asunto, pero

prometió, sin embargo, consultar a su Gobierno sobre este particular (19).

La conferencia se suspendió con esto, quedando convenidas las partes contratantes en que el canje i la ratificación del tratado se verificarían en el término de treinta i cinco días de la fecha, o ántes si era posible por conducto del Ministro mediador.

Reunidos de nuevo al día siguiente los negociadores para dar término a su misión, espuso el diplomático peruano que habiendo estudiado con mas detenimiento el sentido del artículo primero, lo encontraba demasiado extenso i vago, i que era menester especificarlo i aclararlo, en vista de que el Perú no podía perder los derechos que le concedían los artículos 6.º i 10 del tratado firmado en Lima en el mes de abril de 1840.

Esta proposición, que hacía revivir la polémica anterior, sorprendió i exaltó al representante de Bolivia, que dijo: "que nunca habría podido creer que el señor Ministro peruano hubiese sido capaz de hacerla, a no habérsela oído dictar personalmente, i que la exigencia que se le acababa de hacer importaba lo mismo que echar por tierra todo el tratado" (20). Agregó otras razones para impugnar las ideas de Mariátegui, i terminó proponiendo a su vez una nueva redacción de los artículos aprobados el día precedente, con el fin de evitar en lo sucesivo dudas e interpretaciones que pudieran turbar la paz que se trataba de cimentar (21).

"En suma, terminó diciendo Fernández, si el señor Mariátegui no conviene definitiva i terminantemente en los artículos que he presentado, i que son los únicos que concilian i salvan

(19) El jeneral Ballivian, por decreto de 21 de noviembre de 1841, mandó erijir sobre el campo de Ingavi, húmedo todavía de sangre, un monumento destinado a recordar la victoria de su ejército, monumento que debía llevar estas dos leyendas: «Aquí seis mil peruanos, que osaron invadir la tierra de Bolivia, fueron vencidos por tres mil ochocientos bolivianos.» — «Las cenizas de un invasor forman la base de este monumento».

(20) Protocolo oficial de esta conferencia.

(21) Los artículos propuestos a la nueva discusión por Fernández no diverjían en ningún punto sustancial de los ya aprobados, pero omitían el arbitraje del Gobierno de Chile.

el honor i dignidad de ámbos pueblos, la nacion boliviana se verá en el deber de no abandonar derechos fundados en pactos solemnes i sancionados por la aprobacion universal, continuando a pesar una guerra que no ha provocado.»

El Ministro peruano dijo que no encontraba justificada la estrañeza del señor Fernández por su proposicion, que se reducía únicamente a dejar constancia que el Perú tenia derecho a que se le reembolsase parte de los gastos de la independencia i restauracion, empresas que él solo habia realizado con sus recursos propios i que habian producido iguales ventajas al Perú como a Bolivia, cuestion que, por otra parte, no podia llegar jamas a un rompimiento porque el arbitraje de Chile lo sabria evitar. Observó, ademas, que la nueva redaccion de los artículos hacia variar todo completamente; que insistia en la insercion de los propuestos por él en la reunion del dia anterior, i que en caso contrario, consultaria a su Gobierno para recibir instrucciones.

La discusion, a pesar de los esfuerzos de Lavalle, tomó desde entónces mal sesgo; los diplomáticos altercaron durante algunas horas, i no pudiendo entenderse porque ni uno ni otro transijió de sus exigencias, acordaron separarse i no volver a reunirse hasta no haber recibido contestacion a las consultas que iban a hacer a sus respectivos gobiernos, lo que, en realidad, equivalia a una inesperada ruptura.

Comenzó con esto a ejercitarse nuevamente la actividad de Lavalle, que puso en juego su influencia i su crédito personal para conseguir de los gobiernos peruano i boliviano que cediesen de sus pretensiones en bien de la tranquilidad i paz de los dos paises. A solicitud de Fernández, escribió una carta al jeneral Ballivian para pedirle que concediese todo aquello que no lastimara el honor o los intereses de Bolivia (22), i a solicitud de Mariátegui escribió a Menéndez i a Charun para decirlos a renunciar a los derechos que creia tener el Perú para cobrar los gastos de la independencia i de la restauracion, sin lo cual era de todo punto imposible obtener la paz. «Soi de

(22) Vilque, 10 de mayo de 1842.

opinión, decía a Menéndez, que los riesgos que hoy corre el Perú, amenazado por discusiones internas i en mala inteligencia con sus vecinos, no puede ponerse en balanza con un derecho que en el día es irrealizable. Yo espreso a usted francamente mis sentimientos como americano que se interesa por la patria de usted, a la cual me ligan tantas afecciones" (23).

La suspensión o ruptura de las negociaciones causó a Ballivian un verdadero disgusto, como se lo dijo a Lavalle, desapareciendo sus esperanzas de paz, con tanto mayor fundamento cuanto Bolivia nada pedía, pudiendo hacerlo. A su juicio, la paz debiera ser sencilla i clara, sin cargos ni exigencias mutuas, porque todo lo que saliera de ese círculo era buscar pretextos para una nueva guerra entre las dos naciones (24).

Lavalle se trasladó a Puno, en donde fué recibido por Ballivian con las mayores demostraciones de consideración i estima, hospedándose en el mismo edificio que servía de residencia al Gobierno. Ballivian pasó en su honor una revista a las tropas del Ejército de ocupación. Lavalle hizo gran aprecio personal del caudillo de Bolivia, de quien conservó siempre un amistoso recuerdo. "Todo cuanto yo diga en elogio de este hombre, escriba al Gabinete de Santiago, no llenará nunca cumplidamente mi deseo; baste asegurar a V. S. que en él he visto el mejor mandatario que puede tener Bolivia, i el mas leal, franco i decidido amigo de nuestra patria. El jeneral Ballivian con su conducta noble i jenerosa ha desarmado en Bolivia a todos sus enemigos; se ha hecho de una opinión i de un partido inmenso allí, i es indudable que él será elegido por sus compatriotas para rejir sus destinos" (25).

(23) Vilque, 11 de mayo.

(24) Carta escrita en Puno el 12 de mayo. Don Casimiro Olañeta, que acababa de ser nombrado Ministro de Relaciones Exteriores, aprobó la conducta de Fernández i le ordenó que se retirase a Puno hasta que el Gobierno peruano remitiese a su representante nuevas instrucciones. (Oficio de 15 de mayo.)

(25) Oficio de 6 de julio. En la época en que Lavalle conoció a Ballivian estaba éste en toda la popularidad de su carrera, pero luego volvieron en el seno de su país las revueltas armadas que ensangrentaron casi todos los años de su administración.

La suspension de las negociaciones debia traer por consecuencia inmediata la reanudacion de las hostilidades entre las fuerzas militares de los beligerantes, i para eso se apercibia ya el Ejército boliviano, cuando el Ministro chileno indicó a Ballivian la conveniencia de pactar un armisticio de un mes, o entretanto durasen las esperanzas de paz. El jeneral Ballivian accedió sin reparos a su peticion, lo mismo que Mariátegui, i el Ministro chileno mandó entónces al sarjento mayor Amengual al campamento de La Fuente para conseguir tambien su aquiescencia (26). Aceptada por éste la idea, fueron designados dos jefes por cada uno de los ejércitos para que ajustasen las condiciones del armisticio en conformidad a las prácticas de la guerra (27).

Junto con el oficio en que Lavalle solicitaba de La Fuente su consentimiento para arreglar el armisticio, le remitió cartas particulares suyas i de Ballivian, invitándolo a una entrevista i prometiéndole los mejores resultados de ella. La entrevista de los jenerales se verificó en el pueblecito de Acora el dia 5 de junio, i fué franca i amistosa, i estuvieron presentes Lavalle, Olañeta, Fernández i Mariátegui, es decir, todos los personajes que tenian en sus manos la solucion de los negocios pendientes. Se abrió nueva discusion sobre el tratado de paz, i en una sola noche quedaron acordados todos los puntos de diferencia, habiéndose comprometido el jeneral Ballivian a hacer quitar de la columna de Ingavi todas las inscripciones que se reputaban ofensivas para el Perú, con lo que se conformaron La Fuente i Mariátegui ya que no pudieron alcanzar que se demoliere i derribase por completo. Ofreció tambien Ballivian entregar el cadáver de Gamarra con todos los honores debidos i desocupar el territorio peruano a los tres dias despues de firmando el tratado, sin esperar su ratificacion.

(26) Oficio de 19 mayo. El sarjento mayor chileno don Santiago Amengual, mas tarde jeneral de division de la República, servia al lado de Lavalle en calidad de correo de Gabinete.

(27) Los jefes se reunieron poco despues en Acora, lugar distante algunas leguas de Puno, camino de la Paz, pero sus jestioness resultaron inoficiosas por la celebracion del tratado de paz.

Al siguiente día precisamente llegaron a Mariátegui las instrucciones que aguardaba del Gabinete de Lima, en las que se le ordenaba que desistiese de las exigencias sobre el pago de los gastos de los años 28 i 35 i que terminase el tratado con la mayor diligencia i prontitud (28). Bastó luego otra breve conferencia de los plenipotenciarios, celebrada en Puno el día 7, para que quedase firmado el tratado de paz i amistad (29).

El Ministro chileno, a cuya activa cooperacion se debió en mucha parte el resultado de las negociaciones, recibió inmediatamente el testimonio de agradecimiento del diplomático de Bolivia i poco despues de los gobiernos de las dos Repúblicas. Fernández le manifestó «los justos títulos que tenia adquiridos al reconocimiento de los dos pueblos, que habian depuesto las armas i renovado sus relaciones amistosas en virtud de la eficacia con que habia interpuesto a nombre de su Gobierno los oficios benévolos de reconciliacion i armonía (30).

(28) La comunicacion del Ministro Charun no solo le ordenaba que abandonase sus pretensiones, sino tambien le pedia «la mayor diligencia i prontitud en la conclusion de este asunto, cuya urgencia conoce V. S. demasiado.» (Oficio de 23 de mayo.) En esto último aludia Charun a los enredos políticos internos i a las recientes dificultades con el Ecuador.

(29) Véase el texto del tratado en la *Recopilacion* del señor Aranda. Corre inserto tambien en la página 135, tomo I.º (único publicado), de la *Coleccion de Tratados i Convenciones celebrados por Bolivia con los Estados extranjeros*. — *Derecho diplomático boliviano*, de don JOSÉ ROSENDO GUTIÉRREZ. Santiago, 1869.

Véase *El Araucano* de 22 de julio de 1842, núm. 622.

(30) «El señor Mariátegui, escribia por su parte a Santiago el Ministro Lavalle, me dijo desde Puno, i me lo ha repetido muchas veces, que tenia que pasarme una nota en el mismo sentido de la que me dirijió el señor don Hilarion Fernández, pero hasta hoi no lo ha hecho. No estrañaré que se olvide de esto enteramente porque no se afana mucho este Gobierno ni ninguno de sus allegados en darme muestras de estimacion i deferencia. Dos viajes he hecho de aquí para Arequipa i Puno con solo el objeto de servir al Perú i Bolivia; pues en ninguno de ellos he recibido la menor muestra por parte de este Gobierno de las atenciones que han debido tener con un representante de un Gobierno que tanto interes ha manifestado en su suerte. Resalta mucho mas esta conducta al lado de las distinciones que he merecido del Gobierno boliviano.» (Oficio de 6 de julio.)

El tratado fué ratificado oportunamente por las partes interesadas i canjeado en la Legacion de Chile en Lima el dia 11 de julio, dentro del plazo prefijado por esta solemnidad, que terminaba el siguiente dia. Con motivo de este acto, el nuevo Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, don José Villa, dirijió a Lavalle un oficio que decia: "Yo no puedo dejar de transmitir a V. E. los sentimientos de la mas viva gratitud de que está penetrado mi Gobierno hácia el de V. E. por los oficios de humanidad i de verdadera amistad que ha empleado para detener el torrente de males que precipitaba sobre las partes contendientes una guerra de la cual ninguna de las dos podría reportar ventajas reales; i a V. E. mismo por el empeño que ha manifestado para conseguir tan laudable objeto, sin reparar en las molestias que el mar i la fuerte temperatura de los Andes debían causarle en los viajes que con este fin emprendió.

"Tiempo es ya de que cesen enteramente los escándalos que continuamente damos al mundo civilizado con nuestras continuas discordias, i de que no las armas, sino negociaciones apoyadas, si fuese necesario, por la mediacion de poderosos amigos continúen resolviendo todas las cuestiones que se susciten entre las naciones en que se ha dividido la América ántes española. El Gobierno que mas contribuya a este santo fin reportará mas gloria que el que gane las mas espléndidas victorias, i el de Chile, habiéndose puesto a la vanguardia de los demas en este camino, se ha hecho acreedor a la gratitud no solo de los peruanos i de los bolivianos, sino tambien a la de todos los amigos de la humanidad" (31):

Este tratado de paz de Puno fué favorable solo para los intereses del Perú, porque salvó ileso de una contienda injustamente provocada por él, i en la que habia sido vencido en buena lid. No puede decirse que fué una victoria de su diplomacia, porque, en realidad, ésta no hizo nada para conseguirla: todo lo debió a la voluntad de Ballivian, que hizo ilusorias las ventajas de

(31) Oficio de 12 de julio. La Convencion Nacional de Bolivia acordó dar un voto de accion de gracias al Gobierno de Chile por su *amigable mediacion entre el Perú i Bolivia*, i obsequiar a Lavalle una medalla de oro guarnecida de brillantes. (Junio de 1843.)

Ingavi i de su posicion militar, ya que nada pidió i exijió para su pais habiendo estado en el deber de hacerlo. Bolivia vió malograrse todos sus grandes sacrificios, i con razon algunos escritores censuran a Ballivian que ajustó esa paz contra las inclinaciones del Consejo de Gobierno i del Ejército

Ballivian tenia prisa de volver a Bolivia a consolidar su autoridad, satisfaciendo el sueño de su ambicion que era el de un Gobierno sin contrapesos, i aunque victorioso i fuerte, desconfiaba de las vicisitudes de la guerra i de la suerte, ciega a veces, de las armas, i sabia que un reves o un fracaso le haria perder no solo la opinion ganada, sino quizas el mando de la República, que era de lo que mas cuidaba. Por eso acortó el debate de las negociaciones i evitó toda dificultad que pudiera prolongarlas, tomando él mismo su direccion para terminar cuanto ántes (32).

(32) En este tratado se cometió el olvido realmente inconcebible de no decir una palabra sobre las relaciones comerciales de los contratantes. Las necesidades mercantiles de ámbos países no fueron satisfechas porque, entre varias gabelas, quedaron subsistentes los fuertes derechos del 40% establecidos en Bolivia durante el tiempo de las hostilidades contra las importaciones del Perú. En los departamentos fronterizos permanecié latente un descontento jeneral que fué talvez la causa remota de las conmociones políticas de uno i otro pais.

El Presidente Menéndez, en su *Mensaje* al Congreso Estraordinario de 1845, refiriéndose al tratado de Puno, se espresa así: «Antes que estallara una sedicion en el Ejército, fué necesario prestarse a suscribir unos tratados que si no son ventajosos al Perú, fueron los que pudieron obtenerse en las dificiles circunstancias en que se ajustaron».

El escritor don Manuel M. Pinto, la califica de *comedia* las conferencias de Vilque i critica con razon el tratado de Puno; pero acusa a Chile de haber infundido ánimos a los negociadores peruanos, «porque, cohibiendo a Ballivian, reivindicaron con la victoria diplomática la derrota de Ingavi». (Obra citada, páj. 76.)

Los documentos de que se ha hecho mérito demuestran la injusta apreciacion de esé escritor, que ve en todos los suecos de los tiempos un oculto maquiavelismo de la política exterior chilena contra el Perú i Bolivia. La valle fué, sin duda, un buen abogado del Perú en esa ocasion, pero su actitud no traspasó los límites de su deber.

(Continuará)